

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel García Cantalejo, relativa a expedientes instruidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia en los años 1991 a 1996, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 123, de 5 de marzo de 1997.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación real de las Lagunas de Neila (Burgos) en lo relativo a las grietas aparecidas en los diques y las soluciones adoptadas y a adoptar.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre proyecto de construcción de un campo de golf en la localidad zamorana de Villarrín de Campos, próxima al espacio natural protegido de las Lagunas de Villafáfila.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6478	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6488
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6478	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6489
Primer punto del Orden del Día. POC 176-I.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6489
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6478	Tercer punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6479	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6490
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6479	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	6490
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	6480	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6492
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6492
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6480	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	6496
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	6480	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	6496
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6483	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	6497
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	6483	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6499
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	6484	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	6501
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	6485	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	6502
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	6486	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	6502
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	6487	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	6503
		Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	6503

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenos días. Se abre la sesión. Este Presidente tiene conocimiento de las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros.

En el Grupo Parlamentario Socialista, en el segundo punto del Orden del Día, don Fernando Benito sustituye

a don Fernando García Cantalejo; y en el tercer punto del Orden del Día, doña Isabel Fernández Marassa a don Jaime González. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Mario Galán sustituye a don Luis Cid.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura la primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta oral ante la Comi-**

sión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel García Cantalejo, relativa a expedientes instruidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia en los años noventa y uno a noventa y seis, ambos inclusive, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, de cinco de marzo del noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Fernando García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, la verdad es que lamento tener que traer esta Pregunta aquí, porque habría sido mucho más sencillo, señor Consejero, que me hubieran dado una respuesta por escrito a lo que preguntaba. Pero, en fin, con esa costumbre que, en algunos casos, tienen de remitirnos diciendo que "la información solicitada se encuentra a disposición del señor Procurador en los archivos del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Segovia..."

Yo esto lo entiendo si hubiera pedido los expedientes, pero cuando le pido el número de expedientes, pues, hombre, no espero que usted me haga ir allí contándolos uno a uno con una calculadora, o bolígrafo en mano, o con la tablita de cuentas de antes. Me parece que no tiene ningún sentido, señor Consejero, que den este tipo de respuestas a las preguntas cuando se hacen por escrito. Porque lo que se le preguntaba era... y lo que se le pregunta, porque es el mismo texto, únicamente, pasado de su contestación por escrito a oral ante esta Comisión.

¿Cuál es el número de expedientes instruidos por el Servicio Territorial en los años noventa y uno a noventa y seis, con mención expresa del número de las denuncias particulares y del número de las denuncias del Seprona en cada año? ¿Y cuál ha sido el resultado final de estos expedientes, con mención expresa de la cuantía total de las sanciones, año a año, y la cuantía total de las sanciones cobradas, año a año?

Y esta documentación, pese a que estamos en la Comisión, y quedará grabado, le agradecería también que me la pasara por escrito, porque es que, la verdad es que es mucho más fácil cuando se habla de números, no de contenido de los expedientes.

De todas las maneras, estoy a la espera de sus contestaciones, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a la Pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y, Señor-

ría, de verdad que lamento que se haya producido eso que usted cuenta "que no lo dudo". Estará... lo tiene ahí. Y que, por supuesto, yo con mucho gusto le voy a dar esta documentación, que es la que me ha llegado, como es lógico, del Servicio Territorial de Segovia.

La verdad es que no sé "me pone en un aprieto" si leerle una a una toda la relación que hay aquí, o irme al montante global. Vamos a intentar lo del montante global, y si no le parece correcto a Su Señoría, no tengo inconveniente en descender de una a una.

En el año mil novecientos noventa y uno hubo un total de quinientas treinta y nueve expedientes sancionadores, de los que ciento sesenta y nueve fueron por motivo de caza; ochenta y seis por infracción a la Ley de Pesca; doscientos veintiséis, montes; doce, vías pecuarias; y cuarenta y seis, incendios... por incendios, son sanciones o expedientes sancionadores por incendios.

En mil novecientos noventa y dos hubo un total de setecientos noventa y tres, y se reparten en: ciento sesenta y cuatro; ciento tres; trescientos ochenta y nueve; quince; ciento veintidós, en ese mismo orden que le he dicho antes.

En mil novecientos noventa y tres, el total era de ochocientos sesenta y uno: ciento treinta y nueve en materia de caza; ciento cuarenta y uno en materia de pesca; doscientos trece en materia de montes; sesenta y cuatro en materia de vías pecuarias; doscientos noventa y uno en materia de incendios. Y entra a partir de ese año el tema de las actividades clasificadas: trece en actividades clasificadas.

En mil novecientos noventa y cuatro, mil ciento treinta y tres expedientes sancionadores: doscientos cuarenta y nueve en caza; ciento treinta en pesca; trescientos cincuenta y dos en montes; treinta y dos en vías pecuarias; trescientos cuarenta y siete en incendios; veintitrés en actividades clasificadas.

En mil novecientos noventa y cinco: ochocientos dieciocho, de los que ciento sesenta van a caza; noventa y ocho a pesca; ciento diecisiete a montes; ocho a vías pecuarias; doscientos setenta y tres en incendios; cincuenta y siete en actividades clasificadas; setenta en espacios naturales; veintiocho en fincas particulares, y siete sobre especies protegidas.

Y en mil novecientos noventa y seis: novecientos sesenta y ocho expedientes en total sancionadores: ciento cincuenta y cinco en caza; ciento diecisiete en pesca; ciento cincuenta en montes; diecinueve en vías pecuarias; trescientas ochenta y seis en incendios; sesenta y uno en actividades clasificadas; cuarenta y seis en espacios naturales; cuarenta y uno en fincas particulares; y trece... tres, perdón, en especies protegidas.

En total, el cómputo global de los años a los que usted se refiere en su pregunta, las sanciones han sido cinco mil... los expedientes sancionadores han sido cinco mil ciento doce: mil treinta y seis han ido en materia de caza; seiscientos setenta y cinco en materia de pesca; mil cuatrocientos cuarenta y siete en materia de montes; ciento cincuenta en materia de vías pecuarias; mil cuatrocientos cincuenta y cinco en incendios forestales... en incendios, perdón; ciento cincuenta y cuatro en actividades clasificadas; ciento dieciséis en espacios naturales; sesenta y nueve en fincas particulares; y diez sobre especies protegidas.

De estos expedientes, en mil novecientos noventa y uno se sobreesayeron sesenta y cuatro; se sancionaron trescientos treinta y cinco; y en el concepto de "otros" (remitidos al Juzgado, caducados, con recursos, fallecidos, etcétera) -ahí entra ese concepto de "otros"-, hubo ciento cuarenta expedientes.

Fueron puestos por la Guardia Civil, instruidos por la Guardia Civil, ciento ochenta y cinco sanciones, o expedientes sancionadores en mil novecientos noventa y uno; por los Agentes Forestales, trescientos cincuenta; y por particulares, cuatro.

El importe total de las sanciones, en cuanto a las sanciones eran... fue de 4.759.535 millones de pesetas en pesetas; lo recaudado 1.825.329 pesetas; el remitido a la vía de apremio, 1.634.104 pesetas; y en el de "otros" (es en ese concepto de... como he dicho que han ido al Juzgado, que estaban caducados, o tenían un recurso, o que durante el proceso ha fallecido, que también se dan casos de esos), 1.300.000 pesetas.

Como le voy a proporcionar estos datos, voy a ahorrar el leerle de uno en uno. Le voy a decir el final, el cómputo global en ese aspecto que usted pregunta... hace en su pregunta. Total: aquí tengo relacionados cuatro mil novecientos cincuenta y ocho expedientes -quiere decirse que tiene que haber un error en alguna de las sumas, porque en el otro cuadro, que tenía que ser igual, dicen cinco mil ciento doce; tiene que haber un error en una suma- de los cuales trescientos ochenta y tres fueron sobreesaidos; dos mil ochocientos ochenta y uno fueron... siguieron su proceso; y mil ochocientos cuarenta y ocho están en ese concepto de "otros".

La Guardia Civil hizo tres mil doscientos ochenta y nueve expedientes sancionadores, hizo... denunció; los Agentes Forestales, mil setecientos cincuenta; y los particulares, setenta y dos.

El importe total de las sanciones supondría 115.148.404 pesetas; lo recaudado, 19.900.375 pesetas; lo que está apremiado, por la vía de apremio, 41.802.000 pesetas; y el que correspondería al tema de "otros", 49.026.524 pesetas.

Creo que le he contestado a los aspectos parciales que usted hacía referencia, omitiéndole pues todo un prolijo de datos que, a lo mejor, no decían gran cosa. No obstante, estoy a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, más que de réplica, de aclaración. De verdad... no, no lo dude usted, porque firma usted la contestación, y de verdad nos podíamos haber ahorrado esta Pregunta. Por lo tanto, siendo el texto lo mismo, estas preguntas por escrito, con la contestación por escrito nos habríamos dado por satisfechos.

Por lo tanto, señor Consejero, agradeciéndole la remisión. Y, únicamente, emplazándole a que las próximas preguntas de este tipo sean dadas sus respuestas por escrito, para así no tener que traerlas a esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿En turno de dúplica? No hay. Bien, la señora Secretaria... Perdón, ¿si algún Procurador quiere hacer alguna... no Portavoz, quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Bien, no siendo así, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación real de las Lagunas de Neila (Burgos), en lo relativo a las grietas aparecidas en los diques, y las soluciones adoptadas y a adoptar"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para presentar la comparecencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Bien, como seguramente recuerdan Sus Señorías, o saben, las Lagunas de Neila se ubican en la Sierra del mismo nombre, perteneciente a la Cordillera Ibérica, dentro del Espacio Natural de la Sierra de La Demanda, en la provincia de Burgos.

Se trata de una serie de lagunas de circo que se desarrollan entre las cotas dos mil y mil setecientos. De las lagunas existentes, cuatro de ellas, la Negra, la Larga, la Corta y la Cascada están dispuestas en serie, y sus aguas alimentan el río afluente del Najerilla, con el que confluyen aguas abajo en la localidad de Neila.

De las cuatro lagunas citadas sólo la Negra conserva su origen natural, aunque se le dotó de un ligero recrecimiento, a fin de acondicionar el paso a través de la espectacular morrena glaciaria. Las otras tres lagunas tienen origen antrópico, y responden al crecimiento, al recrecimiento ejecutado mediante diques de tierras de cierres morrénicos, que en su día originaron sus respectivas lagunas, y que con el paso del tiempo evolucionaron a trampales y turberas.

El conjunto de las lagunas se haya situado en el monte catalogado como de utilidad pública número doscientos cuarenta y tres, "Ahedo Pinar" del catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Burgos.

En la época en que se construyeron las presas, finales de los sesenta, principios de los setenta, las aguas de los arroyos que nacían y salían del monte, así como las lagunas tenían la consideración de propiedad del monte, conforme a un Artículo de la Ley de Montes expresamente derogado por la Ley de Aguas de mil novecientos ochenta y cinco.

A partir de ese momento, las lagunas han sido gestionadas, primero, por Icona y, con posterioridad, por la Administración Forestal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como cotos intensivos de pesca y como área de recreo.

También, por aquellas fechas, se ejecuta la presa que dio origen a la laguna Brava, y que fue destruida al no soportar una riada que sobrevino durante su construcción. Los daños medioambientales fueron cuantiosos, y posteriormente se reconstruyó.

Como material para la construcción de las tres presas se utilizaron unas limolitas cretácicas que afloran en las inmediaciones y que, según los técnicos, han tenido un excelente comportamiento. Se adoptó para las presas una sección homogénea y unos taludes muy estrictos, tal y como se deduce de los informes de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El contacto entre el cierre morrénico existente y la nueva presa se estableció, según relato de algunos de los operarios que participaron en su ejecución, mediante una limpia de aproximadamente un metro de profundidad.

Las condiciones naturales de la Laguna Negra prácticamente no se modificaron, aunque se la dotó de un desagüe de medio fondo, y cuyo vertido no alimenta a la Laguna Larga, y de un aliviadero de superficie que sí desagua en esa Laguna Larga. La altura de presa de la Laguna Larga sería de unos cinco metros, y la superficie del embalse estaría comprendida entre siete y nueve hectáreas.

Los últimos meses del año pasado se venía cuestionando, por la existencia de diversas filtraciones, la

seguridad de la presa de la Laguna Larga, y, por ende, del resto del conjunto: Laguna Larga, Laguna Corta y Laguna de la Cascada. Ahora bien, según relato de los operarios que ejecutaron la presa, en la primera, y desde su puesta en carga, siempre se detectaron filtraciones. Éstas se localizan fundamentalmente en su margen derecho, estando localizada la fuga principal en el contacto entre el lateral izquierdo del aliviadero de superficie y las tierras. Bien es verdad que del encharcamiento que existe en la zona del pie de aguas abajo, se intuía que la filtración podía establecerse a lo largo del contacto entre la presa y la morrena terminal, zona que, sin poner en duda una buena ejecución, siempre es difícil de establecer con garantías cuando se apoya sobre una morrena.

También debemos apuntar que es muy posible que la existencia de altos niveles freáticos en la presa, que favorecieron la... que es muy posible la existencia de altos niveles freáticos en la presa que favorecerían el manantial de pie de aguas abajo.

En el aliviadero de superficie se apreciaba una importante fisura que tiene su origen con toda probabilidad en un asiento diferencial. El aliviadero de superficie estaba conformado por una serie de tubos a los que se les dispuso una rejilla en la zona de aguas... de agua arriba, a fin de evitar la fuga de peces.

La probabilidad de obturación de dicha rejilla es alta, más si se considera la existencia de islas móviles de turba que deambulan por el embalse a merced de regímenes de vientos.

El binomio obturación-fuertes aportaciones pondría en grave riesgo la estabilidad de la presa por desbordamientos, situación que pasarían a disfrutar la presa de la Laguna Corta y después la de la Cascada, originándose una rotura en cadena con muy importantes daños humanos, materiales y medioambientales. No obstante, las rejillas serán limpiadas periódicamente cada año, especialmente en los periodos de deshielo. Y tan pronto como se tuvo conocimiento de las filtraciones, comenzó a realizarse un seguimiento semanal con limpiezas cuando se consideraba conveniente.

En definitiva, y utilizando la terminología que se está imponiendo en los últimos tiempos, el sistema de presas habría que calificarlo como de categoría A; es decir, que había que hacer una serie de... que elaborar un plan de emergencia.

En otoño del noventa y seis se detectaron algunas filtraciones en los muros de tierra de las Lagunas, y por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se consideró oportuno proceder a la reparación urgente de los mismos ante el riesgo que podían sufrir los vecinos de la localidad de Neila; y ello sin entrar en consideraciones sobre la determinación de a qué órgano correspondía dicha reparación.

El Plan de Actuación para hacer frente a esta situación de riesgo, diseñado por la Junta de Castilla y León a través de su Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Burgos, proponía como primera y más importante de las actuaciones el vaciado de la Laguna Larga. Después se analizaría el estado de la presa y se redactaría un plan de actuaciones. Como es lógico, la ejecución del vaciado de la Laguna debe coordinarse con la capacidad admisible sin riesgos en el río y con la creación de resguardos en los embalses inferiores -La Corta y la de La Cascada-. El vaciado se proyectó realizarlo mediante bombeo, y estas actuaciones se extenderían a la presa de la Laguna Corta y de la Laguna de la Cascada.

Por dichas razones de urgencia, se encargó a Tracsa la inmediata reparación, pero la llegada del invierno y las precipitaciones de nieve hacían extraordinariamente dificultoso el acceso al conjunto de las citadas Lagunas. Ante dicha dificultad, se optó por posponer los trabajos, sometiendo las Lagunas a una vigilancia permanente, diaria, con el fin de evaluar la estabilidad o progreso de las filtraciones. La situación permaneció estabilizada hasta el veinte de febrero, en la que el personal encargado de la vigilancia estimó un aumento del volumen de agua procedente de las filtraciones.

El lunes veinticuatro de febrero se observaron socavones cercanos al aliviadero de la Laguna de la Cascada, que hicieron pensar en un riesgo de rotura de la presa de tierra. La citada Laguna es la más baja del sistema y, como tal, recibe las aportaciones de las situadas en cuotas más superiores. Se ordenó a Tracsa la inmediata colocación de sifones, si ello fuera posible, y al mismo tiempo se despejó de nieve el camino de acceso a las Lagunas.

Entre los días tres y siete de marzo, trabajando de forma intensa, se procedió al vaciado -mediante el bombeo- de la Laguna de la Cascada, mediante seis bombas sumergidas de gran caudal. Para evitar daños a la fauna piscícola se procedió al salvamiento mediante remangas y vareadores y mediante redes de un número indeterminado de ejemplares que fueron depositados en piscifactorías y en algunos ríos próximos, salvo diversos ejemplares de especies exóticas, que fueron sacrificados.

Asimismo, se ha abierto un muro de presa para evitar el almacenamiento del agua procedente de las Lagunas superiores, siendo el coste total de la operación de unos 16.000.000 de pesetas, en el que se incluyen las tareas de desembalse, vigilancia y movimiento de tierras.

El propio Ayuntamiento de Neila ha manifestado por escrito su agradecimiento a la Consejería por la prontitud, dedicación y profesionalidad con la que se realizaron los trabajos en la Laguna de la Cascada.

Junto a la propia realización de los trabajos mencionados, se puso en conocimiento del Gobernador Civil de

Burgos, del Delegado de la Junta en la provincia y del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la situación de riesgo que existía para la población de Neila, a fin de que se tomaran las oportunas medidas para asegurar la protección de dicha población.

Finalizados con éxito los trabajos en la Laguna de la Cascada, se está analizando el conjunto de actuaciones a desarrollar en las Lagunas Larga y Corta, en las que, probablemente, haya que proceder igualmente al vaciado y a la apertura de los muros. Los trabajos de desembalse comenzarían posiblemente a primeros de julio, cuando los aportes sean mínimos. Para ello se ha procedido al balizado de las Lagunas y próximamente se realizarán estudios complementarios, como un necesario cálculo de profundidades de las mismas para hacer más eficaces los trabajos.

Previsiblemente, el coste de las operaciones pendientes se aproximará a los 20.000.000 de pesetas. Y una vez finalizadas estas obras habrá que analizar en profundidad qué solución de futuro se adopta con respecto... hacia el conjunto lagunar, garantizando en todo momento la correcta restauración del entorno y la conservación de los valores naturales de este espacio. En el caso de procederse a la reconstrucción de las presas, la legislación actualmente en vigor obliga al titular de la presa a proponer al órgano competente su clasificación, si bien, en lo que se refiere a las Lagunas de Neila, debería aclararse antes quién ostenta la titularidad de las presas.

Pero con independencia de la solución que finalmente se adopte con respecto al futuro del conjunto de las Lagunas, lo realmente importante, Señorías, es que, ante un problema imprevisible, se ha actuado con total decisión y rapidez, sin perder el tiempo en discusiones sobre la titularidad o la competencia en el sistema.

Para finalizar, quiero poner también de manifiesto la importancia que para la solución de este problema ha tenido la completa dedicación del personal de la Consejería de la provincia de Burgos y el entendimiento y colaboración con el Ayuntamiento de Neila, gracias a lo cual se ha llegado a una solución satisfactoria del problema planteado.

Y quedaría, quizá, decir cuál va a ser el futuro de las... de ese conjunto de Lagunas. Yo creo que ahí vamos a empezar un debate en el que va a haber opiniones... opiniones encontradas de alguna manera, y que no me gustaría iniciar sin antes conocer cuál es la opinión, o cuál es la opinión o el deseo, al menos inicialmente, del propio Ayuntamiento de Neila, porque es quien, a fin de cuentas, más se está beneficiando de la existencia de esas Lagunas ahí.

Pero ya les adelanto que estamos hablando de un espacio natural, de un espacio natural importante, y que yo creo que sería bueno plantearse el tema de volver ese

espacio natural a lo que fue: a su estado natural. Pero, digo, no es... no quiero tomar en ese sentido pronunciamiento en este momento hasta ver cuál es la opinión del Alcalde, con el que estoy manteniendo conversaciones frecuentes y hemos quedado en encontrarnos en la zona afectada. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces se continúa la sesión sin interrupción. Y como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Bueno, en primer lugar, yo quisiera que la Comisión tuviera -como ha hecho el señor Consejero- constancia de la importancia de las Lagunas de Neila para cualquier castellano-leonés, no para cualquier burgalés. Son unas Lagunas que son algunas artificiales, otras son naturales. Están construidas hace veinticinco años, aproximadamente, y constituye uno de los enclaves de extraordinaria belleza de nuestra Comunidad Autónoma y, por lo tanto, de especial interés.

Tan es así, que la propia normativa de la Comunidad Autónoma en el año noventa y cuatro, en el catálogo de zonas húmedas, de los humedales que requieren especial protección, están incluidas las Lagunas de Neila en la provincia de Burgos, como los únicos humedales, precisamente, de la provincia de Burgos; lo cual constituye una responsabilidad adicional de la propia Administración.

Pero también quisiera llamar la atención sobre el hecho de que, aparte de su extraordinaria belleza e importancia, tienen otra importancia adicional, cual es como factor económico, desarrollo de la propia zona. Se estima que la visita anual en las Lagunas de Neila pueden ser decenas de miles de personas -este mismo puente reciente del uno de mayo han estado llenas, a tope, de visitantes-; lo cual demuestra que es un entorno que requiere una especial dedicación, y por eso nuestro Grupo lo ha traído directamente a la solicitud de comparecencia del señor Consejero.

Respecto a lo que ha ocurrido desde el año noventa y... desde el verano del noventa y seis, cabría algunas matizaciones. No es mi intención entrar en la historia cercana, si bien sí requiere algunas matizaciones que son de especial interés. Como es un hecho... en octubre del año noventa y seis se detectan unas grietas en alguna de esas Lagunas, concretamente la Laguna Larga, y el Alcalde de la localidad lo pone en conocimiento del Gobernador Civil, que a su vez lo pone en conocimiento de las autoridades que estima en ese momento competentes, cual es la Consejería de Medio Ambiente.

Hay que decir que, desde el quince octubre, los informes técnicos -de los cuales disponemos copia de la

propia Consejería y del Gobierno Civil y de la Administración Central- centran su atención en tres aspectos: en primer lugar, reconoce el peligro que tiene la Laguna de ruptura; segunda, recomienda una actuación inmediata; y en tercer lugar, responsabiliza de esas actuaciones... estima en primera instancia que es la Consejería de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León competente en la materia.

El Gobernador Civil, en la remisión que hace a la propia Consejería, los argumentos que esgrimen son exactamente en estos... pivotan sobre estos tres mismos argumentos; es decir, el peligro y la recomendación inmediata de actuación.

Y también el informe de la propia Sección de Coordinación de Montes del Medio Natural de la provincia de Burgos, que recomienda una actuación inmediata, entre otras cuestiones porque las previsibles... es una zona de una altura superior a los dos mil metros y, por lo tanto, es previsible que sean las nieves las que puedan ocasionar mayores desperfectos y dificultar el trabajo posterior. Y, por tanto, el treinta y uno de octubre vuelve a hacer una recomendación en ese sentido.

Desde octubre hasta mediados de diciembre no se tiene ninguna notificación por parte de la Consejería -Valladolid-, y es entonces cuando el Alcalde de la localidad sale a la prensa, alertando de los peligros que tiene la situación, y también indicando los movimientos que ha hecho hasta ese momento.

Yo quiero subrayar que es a mediados de diciembre cuando la Junta toma estas iniciativas con respecto a estas Lagunas. Nos hemos... hemos llegado hasta mediados de enero, en los cuales, curiosamente, se hace un comunicado de prensa por parte de la Consejería, que yo creo que es lamentable -y hay que decirlo así-, acusando al Alcalde de algún tipo de utilización política de este asunto, cuando lleva tres meses esperando alguna actuación inmediata en una zona que, previsiblemente, va a tener nevadas y va a tener problemas de trabajo.

Yo creo que, olvidando estos pequeños incidentes, en enero se detectan lo que ya se estaba previendo, que era todo lo que decían los informes tanto del MOPU como del Gobierno Civil, como de la propia Consejería, y lo que se detectan son mayores grietas, mayores problemas en otras lagunas, por el efecto que tiene estar encadenadas en serie. Posteriormente es cuando se produce el vaciado de una de las Lagunas y el aprovechamiento de la fauna acuática de esa Laguna.

Nosotros queremos llamar la atención sobre esta situación histórica, en el sentido de que a nosotros nos parece que se ha puesto en riesgo, tanto el sistema de las Lagunas, como la población y el medio ambiente... y el monte de la zona, por no actuar en las fechas en las que... en la que todos los informes técnicos aconsejaban actuar. Luego, claro, es evidente que a partir de la entrada en el

invierno, pues no se pudo actuar, pero lo que sí se hizo fue perder tres meses de una manera –digamos– negligente, desde nuestro punto de vista, puesto que se podrían haber evitado los peligros... los peligros que no son mínimos, puesto que todos los informes técnicos los consideran inminentes y peligrosos.

En consecuencia, ésa sería –digamos– la... nuestro diagnóstico o nuestra evaluación de la historia de lo ocurrido. Pero a nosotros también nos interesa fundamentalmente centrarnos en el futuro. Este sistema parlamentario, según el cual las proposiciones no de ley tardan un cierto tiempo en verse, o las propuestas o las comparaciones, yo siempre digo que tiene el valor... como el vino, en el sentido de que cuando pasa el tiempo, no se estropea, sino se envejece y coge mejor valor. Lo que ha ocurrido desde que presentamos esta Proposición No de Ley es que en vez de que estuviera la Laguna... en este caso lamentablemente afectada, pues ha ocurrido lo que era previsible: que ha habido afectación en otras Lagunas por este efecto que usted contaba de estar encadenadas en serie.

Consecuencia: a nosotros lo que nos preocupa es el futuro de lo que usted ha iniciado, lo que podría ser la recuperación. Nosotros lo que solicitamos concretamente a estas alturas es que se haga un plan concreto de recuperación de las Lagunas de Neila y un plan de mantenimiento y conservación. Pero no lo decimos... bueno, pues sería lo lógico; parece razonable solicitarlo de una manera retórica el plan de recuperación, por las razones que hemos dicho anteriormente: tiene un valor ecológico, valor medioambiental, pero también valor económico de desarrollo del entorno. Por lo tanto, nos parece que escuchando a los propios interesados... nosotros ya lo hemos hecho, y, en consecuencia, podemos decir que estamos en la línea de lo que el Ayuntamiento y la localidad de Neila desea, que es la recuperación, y una recuperación más racional de lo que estaban... en eso estamos de acuerdo: por el sistema de morrena terminal, por el sistema del entorno del bosque alrededor de él; requiere una recuperación –digamos– mejor de lo que estaba. Yo creo que es una propuesta absolutamente razonable.

Y la segunda, aunque parece obvia, sería innecesaria. Porque decir que haya un plan de mantenimiento y conservación, estando como está declarado como humedal catalogado en Castilla y León, que requiere una conservación como espacio protegido y que requiere la actuación inmediata de la Administración, sería obvio; sería innecesario por nuestra parte solicitarlo. Pero, visto lo que ha ocurrido, pues no es por menos... no puede ser menos el que insistamos en una especial atención a la única zona humedal declarada en la provincia de Burgos, y uno de los entornos –como digo– más importantes de Castilla y León.

En consecuencia, nuestra propuesta va más en la línea del futuro. Olvidarnos de algunos asuntos del pasado.

Consideramos que ha habido actuación negligente y actuación peligrosa en el entorno y en la localidad. Creemos que es absolutamente injustificada la valoración que se ha hecho de la actuación del Ayuntamiento de Neila, en el sentido de que alertar a la opinión pública tras tres meses de gestiones, y viendo la inminencia de nieves, alertar a la opinión pública sobre los peligros del entorno, nos parece que no es una utilización política; que en estos casos, como decía... como hemos dicho muchas veces, requieren un cierto acuerdo. Y nosotros... como decía alguna vez, cuando se le pregunta que qué haría usted para que el mundo no fuera a peor, pues nosotros lo que decimos es que, por lo menos, vamos a cooperar a que no se empeore. Y nosotros lo que pretendemos en las Lagunas de Neila es que se recuperen, se recuperen mejor de lo que estaban, y que el plan de conservación y mantenimiento se cumpla en la localidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. De manera muy breve, yo sí quería hacer algunas puntualizaciones con respecto al tema de las Lagunas de Neila, que, efectivamente, bueno, pues han tenido que ser vaciadas por el agrietamiento de los muros; eso es un hecho ya constatable.

Pero bueno, yo, en principio, manifestar que la Junta ha sido poco diligente –poco diligente, eso es verdad– a la hora de abordar este problema. Porque decir que, bueno, en octubre, en otoño se detectaron las grietas y, por lo tanto, el peligro de la rotura de los muros... Yo creo que, efectivamente, se detectaron en octubre, pero el problema ya se había detectado con anterioridad al mes de octubre; es un tema que ha venido coleando a lo largo del noventa y seis; lo que sucede es que en el mes de octubre la cosa ya se pone muy fea, muy fea, y entonces, en este caso, la Junta se lo toma un poco en serio. Pero yo creo que el problema viene antes del mes de octubre.

El decir que el vaciado no se ha producido hasta el mes de marzo –he creído entender, porque no se oía muy bien su intervención–, pues han pasado muchos meses. Hombre, cabe la justificación de que ha venido un invierno duro; decía usted que había venido un invierno duro, con nieve, y eso retrasó las obras de reparación de los muros. Pero, en definitiva, desde que se alertó... desde que la propia población –que era la que estaba afectada– alertaba del peligro de la rotura de los muros hasta que se produce el vaciado, pues pasan... pues, octubre... cinco meses han pasado, ¿no? Y lo paradójico... vamos, lo que a mí me choca de su intervención ha sido que, mientras las personas que estaban afectadas por esa posible inundación estaban exigiendo del Ayuntamiento o de las autoridades provinciales que se actuara de manera rápida y urgente ante el peligro de la rotura

de la presa... o sea, de los muros, los responsables de la Junta en la provincia estaban diciendo lo contrario; estaban diciendo que, bueno, que el vaciado de la presa era innecesario, que era crear una especie de alarma y que no era motivo de alarma; vamos, que no era necesario el vaciado de la presa. Y sin embargo, al final, pues la Junta, con esa diligencia que le caracteriza, al cabo de cinco meses se procede al vaciado de las lagunas. Yo creo que ésa es una contradicción, ¿no? Porque, es decir, bueno, si este problema se había detectado ya en octubre, hombre, no tiene mucha lógica esperar hasta el mes de febrero o hasta el mes de marzo para proceder al vaciado de las lagunas, ¿no?, y evitar posibles pérdidas... no económicas, sino incluso hasta humanas, ¿no?

Pero bueno, una vez que ya está resuelto el problema, y se ha procedido al vaciado de las lagunas, y hay un proyecto de reconstrucción de nuevos muros, yo sí me interesaría conocer... porque, de hecho el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó, con una Pregunta por escrito... solicitando información acerca de este problema, para buscar o depurar las responsabilidades. Yo sé que estos muros se hicieron hace muchísimos años, pero, en todo caso, sí nos interesaría conocer si es posible exigir o poder pedir responsabilidades a quienes construyeron los muros. Porque imagínese que hubiera habido pérdida de vidas humanas, y entonces automáticamente se hubiera montado el follón, y rápidamente hubieran dicho que a ver quién es el responsable de la construcción de los muros, y si efectivamente esos muros se hicieron en buenas condiciones o no.

Yo creo que eso, por nuestra parte, por nuestra parte... Sí requeriríamos que por lo menos la Junta hiciera un informe exhaustivo de quién construyó esos muros, quiénes pueden ser los responsables subsidiarios de la situación de la construcción de esos muros, el coste económico que le ha supuesto a la Junta el abordar tanto el vaciado como la nueva construcción de los muros, a los puros efectos si se puede reclamar ese dinero, si hay alguna responsabilidad, ¿no? Por un lado.

Pero, fundamentalmente -en eso sí coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista-, lo que más nos interesa en este caso sería el que la Junta abordara un plan de recuperación de las lagunas -ya se ha dicho aquí-, por la importancia que tiene el paraje donde están ubicadas. Y, fundamentalmente, la propuesta nuestra también iría encaminada en eso, en que la Junta ahora mismo elaborara un proyecto de recuperación de las lagunas y punto.

Pero sobre todo también nos interesaría -vuelvo a repetir- el tener un conocimiento exhaustivo de esa situación, ¿no? Es decir, quién es el responsable, quién construyó los muros. Porque claro, por muchos años que tengan los muros, se supone que, bueno, tendrían que aguantar, ¿no? Si están en malas condiciones y están mal hechos... A mí me gustaría conocer ese dato, ¿no?, si es posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Estamos asistiendo en este momento a un debate... llamémosle curioso, en cierto modo curioso, donde los Portavoces de los Grupos de la Oposición acusan a la Consejería de falta de diligencia en la actuación ante un posible riesgo que ha podido ocurrir en las Lagunas de Neila, y concretamente viéndose afectado el pueblo de Neila.

Pero lo curioso del caso es que los Portavoces de la Oposición acusan de falta de diligencia a la Consejería, cuando el señor Consejero nos ha leído una carta del señor Alcalde de Neila -por cierto, del Partido Socialista-, en la que agradece a la Consejería la diligencia y la rapidez en los trabajos efectuados. Es decir, por un lado está la manifestación del señor Alcalde y por otro lado las manifestaciones de los señores ¿Y qué tiene más valor en este momento? Yo sinceramente reconozco que lo del Alcalde de Neila, que es el pueblo que se ha podido ver afectado.

Y yo digo: de lo que nos ha dicho el señor Consejero, solamente se pueden sacar conclusiones positivas, y todos debemos estarle agradecidos. Es decir, yo les pediría a Sus Señorías que, en cierto modo, en cierto modo, en asuntos de tanta trascendencia como ha podido ser la rotura de una presa, dejemos de lado las estridencias de la lucha política. No digo el debate político, ni mucho menos; digo las estridencias. Es decir, no podemos estar perpetuamente arrojando... echando armas políticas contra un Consejero, cuando el riesgo en esta situación ha podido ser muy grave. Al final, tenemos la carta del señor Alcalde de agradecimiento; y las conclusiones que podemos sacar, todas son positivas.

En el mismo momento que se conoce que hay unas fisuras, automáticamente se actúa en la vigilancia. Se limpian las rejillas, se hacen labores de desagüe y se colocan una serie de bombas que secan la laguna. Es decir, todos deberíamos estar satisfechos y contentos, como el señor Alcalde; todos, absolutamente todos. Yo, señor Consejero, le felicitamos y nos felicitamos por la actuación que han tenido.

Y decimos el problema del futuro. Lo curioso del caso es que en este debate, independiente de lo que hemos estado oyendo de la posible rotura, el aspecto que se ve que más preocupa a algunos de los Portavoces es el aspecto económico. Y nosotros decimos: mire, señor Consejero, la actuación de futuro que usted tenga que hacer en las Lagunas de Neila, que pase forzosamente por lo que digan los vecinos de Neila; no le preocupe a usted el turismo ni le preocupe a usted la pesca; lo que digan los vecinos de Neila, que son los que tienen el

peligro inminente. Lo que ellos digan, señor Consejero, a nuestro Grupo le parecerá bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Portavoces, porque yo creo que estamos hablando en un tono constructivo, a pesar de que hayamos hecho una historia y dentro... una pequeña historia, la que tiene de octubre a estas fechas, y hayamos incidido, desde distintas versiones o vertientes, un poco más en algunos aspectos que en otros.

Es cierto que hubo un momento de tensión con el Ayuntamiento de... de tensión con el Ayuntamiento... con el Alcalde del Ayuntamiento de Neila, que yo le llamé. Que le dije que estábamos en este tema. Estaba muy airado, porque entendía que habíamos hecho caso omiso de sus preocupaciones; y le llegué a decir que lo que no se puede es mandar alarma social así, por las buenas, porque eso, pues, pone en grave... en seria preocupación a los habitantes de un pueblo, sin que a lo mejor respondan a esa situación real las circunstancias que hay.

Pasado ese, digamos, rifirrafe -si cabe valorarlo así-, yo creo que ha habido una actuación muy informada de cómo se estaban haciendo las cosas, de qué se estaba haciendo y qué se iba a hacer, con el propio Ayuntamiento. Lo que yo creo que transmitió... a lo mejor esa diligencia en llamar que debí tener antes y no tuve, pero desde aquel entonces -que era en pleno invierno- transmitió un estado de más sosiego al panorama.

Y, hombre, yo tengo un informe en el que dice... el veintiuno de octubre, en el que habla de que "de la inspección llevada a cabo se deduce también que si en principio no hay riesgo inminente, no hay que perder de vista aquel tema". Bueno, y no lo perdemos de vista.

En resumidas cuentas, bueno, con unas u otras interpretaciones, lo cierto es que hubo un momento en que sí pensamos que podía, a lo mejor, ocurrir algo, y se avisó a todo el que hay que avisar de tener cuidado, adónde podría afectar o no podría afectar. Con lo cual, no sé si me dijeron que, en el peor de los casos, a lo mejor, una casa, de producirse un hecho, una casa o dos casas se verían afectadas. Una estaba habitada y la otra deshabitada.

Pero quiero decir que se ha estado encima de ese tema, y que afortunadamente se ha resuelto, y se ha resuelto -de momento- bien. Se ha quitado el peligro de encima, de momento. Pero hay actuaciones que hacer -como digo-, y actuaciones que tenemos que hacer en la época

de menos caudal a llegar a las lagunas, que será en el mes de julio. Y bien. Estimamos 20.000.000 de pesetas. Se hará.

Pero el problema ya no está ahí, el problema es decir: bueno, ¿y ahora qué hacemos con las Lagunas? Es decir, es verdad que el paisaje, la zona es preciosa; es verdad que está visitada por miles de personas; yo he visto aquello -como se dice vulgarmente- "a tope". Es verdad que a lo mejor hay que llegar a ordenar tanto acceso allí, porque la presión humana también ayuda a la degradación.

Pero al margen de eso, a mí, el debate que se... yo creo que tenemos que producir es: ¿le introducimos algún elemento artificial a esas lagunas, que antes fue -como he dicho- con unas características constructivas (tierra, morrena, etcétera), o las dejamos en su estado... como eran en su estado natural? Porque ese... ese acceso arriba, esa carretera, ese camino era el que constituía la presa de cada una de las lagunas. Eso va a impedir que por ese camino se suba con coche hasta arriba; y se puede subir con coche, no sé si hasta la última de todas o casi hasta la última. Pero vamos, yo he estado allí arriba.

Deben... ¿Aprovechamos las circunstancias para que vuelvan a su estado natural? ¿O reparamos con una garantía de más largo plazo -como preguntaba el Portavoz de Izquierda Unida- la reconstrucción de ese sistema de presas? Yo... A mí es lo que me gustaría... y en base a esa decisión, decir: vamos a hacer un plan -qué duda cabe-, un plan de recuperación, o no de recuperación artificial, sino de vuelta a su estado natural; y vamos a hacer un plan de explotación y de mantenimiento, o de -como se planteaba-... de conservación y mantenimiento. Eso es inevitable. ¿Pero de dónde partimos?

Yo, eso es lo que me gustaría hablar con el Ayuntamiento de Neila, a ver qué ventajas e inconvenientes ven ellos a un sistema o a otro.

Y bueno, sin condicionante previo, a lo mejor incluso es conveniente seguir hablando sobre este asunto una vez definidas ya... Se quita el temor de encima, ¿qué hacemos ahora?

Yo, sinceramente, soy partidario de que a lo natural se le trate como natural. Pero yo quiero contrastar opiniones. ¿Por qué no tratamos con eso de...? De ahorrarnos nada; lo que tratamos con eso es que no se vuelva, bajo ningún concepto, a tener... a correr el riesgo, si no es por una cuestión natural, de que pueda peligrar Neila como peligró cuando hace un montón de años se estaba haciendo en una de las lagunas la presa.

Entonces, ése es el planteamiento de cara al futuro. Y yo creo que ahí sí que tendremos oportunidad de debatir... o tanto el plan incluso de conservación o de

recuperación, o el plan de actuación o el programa de actuación en ellas.

Por lo demás, discutir o habernos puesto a discutir en aquel momento si la responsabilidad de la conservación era de la Confederación del Ebro -que parecía lógico y que parece lógico, según se desprende de la Ley 85 de Aguas-; si era de la Consejería de Medio Ambiente, que entendían lógico los funcionarios de Medio Ambiente de Burgos, porque lo habían hecho toda la vida, porque toda la vida eran los que se habían preocupado de ordenar el aprovechamiento en torno a las lagunas, porque eran de un monte de utilidad pública y porque entendían que era de propiedad del monte todos esos elementos de agua, bueno, pues quizás era una forma de pensar un tanto extraña, porque el agua es pública desde su nacimiento.

Entonces, lo que no cabía era ponernos a discutir ese tema y decir "vamos a ver cómo se arregla el asunto, y después hablamos de los demás".

Por lo tanto, no le puedo contestar a usted quiénes fueron los... pero sí, es fácil de encontrar, porque habrá documentación; no estamos hablando del siglo pasado, estamos hablando del año sesenta y ocho o setenta. Se puede encontrar... Yo no sé si cabe, si cabe pedir ahí a los autores de... No lo sé, la verdad es que eso tendrían que analizárnoslo jurídicamente y nos dijeran si es posible o no es posible. Pero creo que el objetivo que teníamos era... que no poner en riesgo nada; eso no se ha puesto en riesgo. Y, afortunadamente, lo que estamos hablando ahora es de cómo, de cara al futuro, podemos utilizar más y mejor un espacio magnífico, que puede disfrutar no sólo Burgos, sino toda la Comunidad y toda España, porque la verdad es que hasta la Vuelta Ciclista termina allá arriba... O sea, que todo eso.

Y eso es lo que tengo que decir, Señorías. Yo creo que no... que hemos repasado todo otra vez. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, unos pequeños apuntes. Yo creo que, filosóficamente, de entrada hay que decir que para estas materias nuestro Grupo siempre ha estado dispuesto a cualquier tipo de consenso, con lo cual, tanto en la elaboración del plan de recuperación o cualquier otra acción de este tipo, estamos dispuestos a aportar tanto nuestras ideas como nuestro trabajo, lo que estime conveniente la Consejería.

Unos pequeños apuntes a lo que... a la historia; pequeños apuntes, porque para mí no es lo sustancial. Pero hay que decir que el agradecimiento del Alcalde de Neila, que, aparte de otras cosas, es un bien nacido -como dice el refrán-, se refiere a dos hechos absolutamente

separados: una cosa son las grietas y las actuaciones en otoño; y otra cosa son los agradecimientos respecto a la actuación de la Laguna de Cascada de hace dos meses, es decir, cuando ha habido que actuar porque el peligro era inminente y, por lo tanto, se ha actuado en la segunda parte. Es decir, no... no se refiere a todo el proceso -y válgame Dios que yo quiera reabrir un debate-, pero que el hecho es que están separadas dos actuaciones: una rápida y otra absolutamente tardía, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida.

Respecto al riesgo. Pues, respecto al riesgo, es evidente. Yo tengo tres informes técnicos de tres Administraciones diferentes, sólo voy a leer un párrafo de una, porque dice: "el técnico que suscribe considera que aunque es un riesgo... esté condicionado por las circunstancias climatológicas el posible eventual accidente y las catastróficas consecuencias que se darían, obligan a una labor de vaciado inmediata". Esto está escrito en octubre del año noventa y seis, es decir, el riesgo era inminente.

Hay otras afirmaciones, igualmente, alertando del peligro, con lo cual no es ahora el momento de reabrir... nadie se puede alegrar o no alegrar de que haya ocurrido o no haya ocurrido algo, eso es evidente, pero lo que ha habido es un peligro evidente, con lo cual el riesgo ha existido.

Y lo que nosotros hemos denunciado en este pequeño puntualizar en la historia del pasado, lo que hemos dicho es que la salida pública del Alcalde de Neila, la salida a la opinión pública ha sido reclamando algún tipo de acción. En una presa... en una rotura de una presa, un día o dos puede ser muy importante; estamos hablando de tres-cuatro meses. En consecuencia, cuando sale a la prensa, sale porque ha escrito al Gobernador, porque ha ido a ver a la gente de Fomento, ha ido a ver a la gente de la Sección de Coordinación. Pasan tres meses, no ocurre nada; viene las nevadas y está preocupado por lo que es el entorno, la posibilidad de que ocurra algo en el entorno, tanto en la localidad -una o dos casas, dice el Consejero; ellos tenían miedo a más-... pero, en cualquier caso, al propio entorno del monte. En consecuencia, el riesgo era clarísimo.

Y por eso yo he censurado la nota de prensa de la Consejería, porque lo que no es de recibo es que se achaque a una utilización partidaria lo que es simplemente un alertar a la opinión pública de lo que allí ocurre. Yo creo que es más: es obligación del Alcalde, sea del color que sea, el que en un caso de... de lo que yo he estimado de cierta negligencia, tardanza, o lo que sea, salga a la opinión pública alertando de lo que allí ocurre; máxime si es un método -y hasta ahora no ha fallado-, un método para conseguir que se haga algo en esta Comunidad. Pues entonces es evidente que la actuación del Alcalde no sólo no es censurable, sino a mí me parece absolutamente irreprochable.

En cualquier caso, la misma nota de la Consejería también reconoce que el hecho de retrasar es lo que ha motivado el que no se pueda trabajar; es que lo dice inmediatamente, no es cuestión de recordarlo.

En consecuencia, estas pequeñas puntualizaciones.

Yo me quiero también centrar en lo que ha ofrecido y lo que hemos pedido. Nuestro Grupo lo que solicita es un plan de recuperación inmediato. Nosotros sí hemos hablado con el Alcalde de Neila y con la localidad de Neila, y parece que la opinión generalizada es que se recuperen en la línea, en la línea... nadie ha dicho si totalmente naturales o alguna actuación artificial; a mí me parece que es absolutamente impensable dejarlas absolutamente naturales, algún tipo de actuación artificial hay que hacer, puesto... tal y como lo veo en la opinión de ellos. De todas maneras, yo creo que debe de primar, debe de primar la opinión que tenga el Ayuntamiento de la localidad y todos los vecinos de la localidad de Neila.

Pero, en principio, tal y como es la configuración –y como el Consejero las conoce y yo también las conozco–, parece... parece que es evidente que algún tipo de actuación habrá que hacer, algún tipo de actuación habrá que hacer.

Y simplemente volver a recordar que no sería ya de recibo que posteriormente a esta recuperación –que nosotros damos por inmediata y exigible a corto plazo–, lo que no puede haber es que la conservación y mantenimiento esté en la situación anterior. Es que pertenecen a una sierra, a un parque, a un espacio protegido; están dentro del catálogo de los humedales de Castilla y León. Que la normativa dice... por curiosidad, y para que vea que no estamos tiquismiquis en este asunto, dice que lo que prohíbe –como humedal– es la desecación, que prácticamente es lo que se ha hecho. Nosotros no hemos entrado en ser exigentes en la normativa vigente como método de... digamos, de poner algún tropiezo a la recuperación... Lo prohíbe expresamente; no se alarme, señor Portavoz del Grupo Popular, es así.

Y entonces, en consecuencia, no queremos crear ningún tipo de problema a la recuperación; nos parece que es una exigencia inmediata. Y lo que nosotros sí decimos es que después lo que no se puede hacer es lo que se ha hecho hasta ahora: era, simplemente, que se ha dejado llegar a un estado lamentable de conservación, que ha producido una ruptura en tres presas y, consecuentemente, unos riesgos que no son ni mucho menos asumibles en cualquier zona, pero menos en una zona protegida y en una zona que es un catálogo establecido con ciertas prioridades de protección. Eso es tan evidente que ni siquiera lo pedimos. Eso, pues es exigible, cuando menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, efectivamente, este debate no da mucho más de sí, ¿no? Es decir, bueno, efectivamente, se ha producido el vaciado y no hay que lamentar ninguna desgracia humana ni de pérdidas económicas. Y bueno, de eso nos alegramos todos.

Pero yo vuelvo a insistir en lo que había dicho antes. Decía el señor Castaño es que el Alcalde mandó una carta de felicitación al señor Consejero o a la Consejería de Medio Ambiente, en ese caso al señor Consejero... bien, y no pasa nada. Pues, posiblemente por la tensión acumulada, porque desde octubre que estaban asustados por la situación de las lagunas hasta el mes de marzo –creo entender otra vez– que se produjo el vaciado, pues me imagino que el Alcalde a lo mejor ya, pues, después de tantos meses esperando, pues al final decidió enviarle una carta al señor Consejero felicitándole. Pero eso no quiere decir nada. También le podía haber mandado en Navidad, pues alguna postal navideña. Y no pasa nada, ¿no?

Yo creo que... es cierto, yo sigo insistiendo en que se ha actuado con poca diligencia. Ahora nos podemos... bueno, estamos satisfechos porque no ha pasado nada. Pero el problema es que, cuando se denuncia una situación de este tipo, yo creo que se debe de actuar antes.

Y he vuelto a incidir en el tema, porque cuando los vecinos solicitaban la intervención inmediata de la Consejería para evitar ese problema, porque había una cierta alarma –y máxime teniendo en cuenta que vino el invierno con nieve y demás–, pues los responsables de la Junta en Burgos, que yo comprendo también... bueno, que hicieron unas declaraciones diciendo: no pasa nada, que esté todo el mundo tranquilo, que esto está controlado, que no pasa nada. Bueno, yo comprendo que lo han podido decir públicamente para evitar esa posible alarma social, pero se contradice con una rapidez, por parte de la Junta, que tenía que haber actuado; tenía que haber actuado de manera más rápida para evitar posibles daños. Pero bueno, al final no se ha producido un daño, de acuerdo; pero no se ha actuado de manera diligente. Yo creo que eso es un hecho que hay que constatar.

Y después, en cuanto al tema de la recuperación de las lagunas, nosotros, evidentemente, desde el punto de vista natural de mantener lo que es el ecosistema, a nosotros nos parecería procedente que se mantuvieran las lagunas en su estado natural, si es posible técnicamente, y que eso no pueda suponer riesgos para las personas, ¿no? Desde el punto de vista lógico de decir, bueno, si hay que mantener las lagunas, que se mantengan en su estado natural y no de manera artificial. Pero eso sería un estudio que los propios técnicos de la Consejería

deberían de realizar; y, en base a ese estudio técnico, se decidiría al final si las lagunas se tienen que mantener en su estado natural o, por otra parte, hay que... bueno, hay que protegerlas con muros, como estaban en la actualidad. Eso sería una cuestión ya que la propia Consejería, a través de los propios técnicos, tendría que establecer.

Pero eso sí, señor Consejero, yo le adelanto un tema: si al final se decide por parte de su Consejería llevar a cabo ese proyecto, habrá que poner fechas y, sobre todo, presupuesto; porque al final siempre, cuando se dice "hay que hacer, hay que hacer", al final ya sabe usted que, si no se fijan partidas presupuestarias, al final eso no se llega a hacer nunca.

Por tanto, yo sí le quiero recordar que si ustedes están dispuestos a hacer un proyecto de recuperación de las lagunas, pónganle nombres y apellidos y pongan dinero, porque, si no, sin partida presupuestaria es imposible absolutamente hacer nada.

Y con respecto a las responsabilidades, yo simplemente lo he planteado porque desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le vuelvo a repetir, se solicitó una pregunta para su contestación por escrito, pues, simplemente para tener una información de quiénes eran los responsables -si es que los hay-, quiénes construyeron esos muros, y por si hubiera algún tipo de responsabilidad que se pudiera exigir, nada más; no por meter el dedo en el ojo y rascar, sino, fundamentalmente, por si es posible el pedir algún tipo de responsabilidad. Porque si la Junta en este tema se ha gastado dinero, dinero público, para una reparación que es responsabilidad de un constructor o de una empresa que ha hecho mal la obra, pues, evidentemente, si hay algún tipo de responsabilidad que se pueda exigir, no entiendo yo por qué la Junta va a renunciar a ese derecho. Simplemente lo he planteado con esa intencionalidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y volvemos a lo mismo de antes, es decir, lo que decíamos en el debate.

El debate se ve en dos aspectos: el positivo, que lo marca el señor Alcalde de Neila; y el negativo, que lo marcan algunos Portavoces, cuando efectivamente interpretan a su capricho la carta del señor Alcalde, que es como quien escribe una carta de felicitación de Navidad, o como aquel que dice que, a pesar de que la Ley de Espacios Naturales impide la desecación de las lagunas, nosotros no nos hemos opuesto. Hombre, sería curioso que por una oposición a no desecar unas lagunas se hubiera roto la presa, y estaríamos en este momento en otro debate mucho más triste.

Lo que se ha manifestado en este segundo turno, señor Consejero, es qué ha podido ocurrir, es decir, qué ha podido ocurrir. Mire usted, estamos ante situaciones reales. Estamos ante una situación en la que, en este momento, lo que le podíamos haber exigido al Consejero, como a cualquier Consejero que hubiera tenido responsabilidad, pues no se olviden, Señorías, que esta presa está construida en los años setenta, y en ese transcurso ha habido diferentes responsabilidades de Gobierno; también ha habido algún Consejero de Agricultura de la Oposición.

En el informe que nos ha dado el señor Consejero, los obreros que hacen la presa dicen que ha habido filtraciones desde el primer momento. Si en el año ochenta y tres, por ejemplo, la presa se hubiera roto, hubiera habido una desgracia. Nosotros, vayan con la cuenta, señores parlamentarios, que le hubiéramos exigido al Consejero de turno que si teniendo conocimiento de que hubiera habido una sola filtración no hubiera intervenido, eso es lo que le hubiéramos achacado. Una vez que tiene conocimiento el señor Consejero, el señor Jambrina, actúa diligentemente. Y no hay nada más, Señorías; se ha actuado con prontitud, se ha actuado rápidamente, y hoy podemos estar todos satisfechos y gozosos de que así haya sido.

Aspectos de futuro que se dice. Mire usted, con toda la importancia -le decía antes- que nos pueda dar el turismo, con toda la importancia que pueda dar la pesca, yo creo, señor Consejero, que la naturaleza es muy sabia y restituye en cierto modo lo que es suyo. Yo conozco en Salamanca la laguna más grande que hay, denominada "El Cristo de la Laguna", que algunos años ha estado absolutamente seca, absolutamente seca; y después las aguas del invierno, las aguas de primavera la han ido rellenando, y le puedo decir que hoy está al 100% de su capacidad, sin riesgo para nadie. Es decir, la misma naturaleza restituye lo que... lo que es suyo.

Yo le digo: y a pesar de todo ello, señor Consejero, lo que digan los vecinos de Neila, que son los que tienen que soportar lo que haya aguas arriba, que mañana dicen "oiga, déjela usted en estado natural", déjela en estado natural; "oiga, haga unos diques que garanticen durante siglos que esta presa no se rompe". Bien, en cualquier caso, que sean ellos los que realmente decidan, porque son ellos los que tienen que soportar el riesgo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. En turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Muy breve, señor Presidente, se lo aseguro.

De todos los informes que hemos tenido, que, lógicamente, pedí a expertos en materia hidráulica, como son los del Ministerio antes de Obras Públicas y... el MOPT-MA, y ahora el de Medio Ambiente, pero en este caso era al Ministerio de Medio Ambiente... Medio Ambiente, aparece un informe técnico, que le leo la primera conclusión, porque a partir de ahí dice: "Actuaciones que cabría hacer aquí". Yo creo que esas actuaciones tenemos que encargarlas en dos vías, dos direcciones: ver... desde el punto de vista de volver a su estado natural, hacer un estudio, y ver desde el punto de vista de mantenimiento de la situación actual con las formas, las garantías y las seguridades que tienen que tener; analizar de unas y de otras las ventajas y los inconvenientes y, a la vista del tema, tomar una decisión. Y de una y de otra que haya perfecto conocimiento por parte de todos para, aunque no se asuma la solución definitiva, pero, por lo menos, no aducir ignorancia al respecto, incluso, por supuesto, por los propios vecinos o de las instituciones que gobiernan el Ayuntamiento de Neila; eso sin lugar a dudas.

Pero fíjese lo primero que dice un informe hecho el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete: "En nuestra opinión, desde su construcción las presas de las Lagunas Larga, Corta y Cascada representan un importante riesgo que tiene su origen en la propia concepción de las secciones de presa y de sus elementos de desagüe. Tal situación la consideramos insostenible, por lo que recomendamos las siguientes actuaciones: de piedra, de no sé qué..." Pero desde su construcción. Con esto no quiero trasladar el asombro a mil novecientos setenta, pero yo creo que, en resumidas cuentas, este tema, a juicio de Sus Señorías, no con la suficiente diligencia, pero desde luego se ha actuado para tranquilizar a todos, y sobre todo para salvaguardar también, además de la tranquilidad, salvaguardar el espacio natural tan magnífico que rodea a este complejo lagunar. Por mi parte nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador, no Portavoz, quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Bien, no siendo así, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre proyecto de construcción de un campo de golf en la localidad zamorana de Villarrín de Campos, próxima al espacio natural protegido de las Lagunas de Villafáfila**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, en esta ocasión vamos a hablar también de otro espacio, con otras características muy distintas, pero como tantos importantes de esta Comunidad, otro espacio natural a tener en cuenta.

Los orígenes del proyecto del campo de golf rústico, promovido por el Ayuntamiento de Villarrín de Campos, se remontan al año mil novecientos noventa y cinco, en que mediante escrito de veinticinco de abril, el Alcalde de la Corporación municipal se dirigió a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, trasladando el acuerdo del Pleno por el que se solicitaba que la propia Consejería acometiese la confección del campo de golf, con cargo a los fondos del área de influencia socioeconómica de la Reserva Nacional de Caza.

Con posterioridad el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Ayuntamiento de Villarrín, como promotor del proyecto, presentó el mismo con el correspondiente estudio de impacto ambiental, a los efectos de su oportuna tramitación ante la Comisión Provincial de Urbanismo de Zamora.

Las características básicas del proyecto son las siguientes: se trata de un proyecto de campo de golf público, perteneciente al Ayuntamiento de Villarrín de Campos, enclavado en la reserva de Villafáfila, que -como saben Sus Señorías- es una zona de especial protección para las aves, además de humedal de importancia internacional acogido al Convenio Ramsar.

El campo proyectado tiene un recorrido de nueve hoyos, un campo de prácticas... y esto no sé muy bien cómo se pronuncia porque yo el inglés no... pero supongo que será *putting green*, dos estanques, casa club... dos estanques, perdón, casa club, almacén de maquinaria y material, caseta de bombeo y aparcamiento; y se denomina como rústico, en consideración a que respeta la configuración del entorno, siendo mínimos tanto el movimiento de tierras, como las necesidades de riego, respetando en lo básico las características actuales del paisaje y vegetación.

El almacén de maquinaria y material no supondría nueva construcción, al realizarse aprovechando una nave ganadera existente en la zona. La superficie total del campo es de veinticuatro hectáreas, en terrenos pertenecientes al Ayuntamiento y colindantes con el núcleo urbano. La finca tiene forma alargada, desde el núcleo urbano en dirección suroeste, con un promedio de anchura de doscientos cincuenta metros, y una longitud aproximada de un kilómetro, siendo la mayor parte de la misma pradera de uso ganadero.

Dicha finca discurre en paralelo al río Salado que la divide, aproximadamente, por la mitad, encontrándose

encauzado. Por lo que se refiere al consumo de agua, éste resulta mínimo por cuanto sólo regarán 3,5 hectáreas correspondientes a los *green*, a las áreas de salida y parte de las calles, lo que supondrá un consumo de veintiséis mil seiscientos cuarenta metros cúbicos al año, correspondiendo la mitad a los meses de junio, julio y agosto.

De las diferentes alternativas de diseño del campo de golf, el promotor ha optado por la que supone una mayor economización de los recursos hídricos, pues renuncia al riego de casi las dos hectáreas... las dos terceras partes del área de juego, y en referencia a la superficie total del campo supone que sólo se regaría el 14,6 del mismo.

En la ubicación del proyecto, el promotor ha barajado diferentes alternativas dentro del propio municipio que, según el estudio de impacto ambiental, serían más negativas para el medio ambiente que la opción finalmente elegida, encontrándose las otras dos alternativas más alejadas del núcleo urbano.

Entre las alternativas que se barajaron en la definición del proyecto, por lo que se refiere al diseño interior del campo, se ha optado por respetar casi en su totalidad la superficie topográfica actual, pues sólo se realizan pequeñas modificaciones en algunas zonas del campo, además de las necesarias por la excavación de un estanque de poca profundidad en el lado norte, ya que el segundo lago aprovecha una depresión natural existente. Al mismo tiempo, para evitar romper con la línea paisajística de la comarca, el proyecto renuncia también a la implantación de arbolado, a pesar de que ello realizaría estética... realzaría estéticamente el campo de golf y añadiría dificultad al juego.

Una vez analizadas las características principales del proyecto, pasará a analizar cuál ha de ser la actuación administrativa en las competencias propias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En este sentido, nuestro deber es velar para la correcta tramitación del proyecto conforme a los procedimientos legalmente establecidos, determinando la incompatibilidad o compatibilidad del proyecto con la conservación de un hábitat sensible y, en su caso, estableciendo las medidas correctoras para prevenir alteraciones del hábitat o molestias a los... y daños a las especies protegidas.

En este terreno, el procedimiento más significativo es el de evaluación de impacto ambiental, sin perjuicio de las necesarias autorizaciones de la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas y Comisión Provincial de Urbanismo. Los campos de golf se encuentran incluidos en el anexo dos de la Ley 8/94, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y en atención a que se trata de una de las denominadas áreas de sensibilidad ecológica, el proyecto en cuestión debe someterse al procedimiento de evaluación ordinaria de impacto ambiental.

En consecuencia, el proyecto citado pasó a la Ponencia Técnica Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, que, una vez analizó la documentación, requirió al Ayuntamiento, con fecha diecinueve de enero del noventa y seis, para que ampliase la información en relación con determinadas deficiencias en la misma. Dicha información fue remitida por el Ayuntamiento de Villarrín de Campos dentro del plazo de veinte días que se le fijó... que le fijó la Ponencia Técnica.

Una vez completa la documentación, se publicó el anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental en el Boletín Oficial de Castilla y León, en fecha veintiuno de febrero del noventa y seis. En base a las alegaciones presentadas, se solicitó el quince de abril nueva documentación al promotor del proyecto, así como contestación a las alegaciones que se habían presentado con especial mención a las siguientes: Museo Nacional de Ciencias Naturales, Sociedad Española de Ornitología, Fernando Juveti y Unión de Grupos Naturalistas, Francisco Purroy, Universidad de León, Ocelo Undúriz, Asociación Planeta Verde de Zamora, Miguel Lizana y Víctor del Barrio, Asociación URZ de León.

La información adicional solicitada al promotor se centraba en los siguientes aspectos: estudio de viabilidad técnica y económica, estudio hidrogeológico, estudio limnológico, usos de productos fitosanitarios, efectos sobre la fauna, estudio arqueológico. Y la contestación a las alegaciones fue enviada el diecisiete de mayo y la documentación complementaria el quince de octubre del mismo año.

En base a las mismas, y a toda la información recogida, la Ponencia Técnica de Zamora elaboró la correspondiente propuesta de declaración de impacto ambiental que fue remitida a los Servicios Centrales de la Consejería el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Analizada la propuesta, y a los efectos de disponer de mayores garantías, se ha requerido a la Dirección General del Medio Natural, Servicio Espacios Naturales y Especies Protegidas y Servicio Vida Silvestre, un informe final que está en elaboración... no, que me han entregado ya esta misma mañana.

En base a este informe, procederemos a formular la correspondiente declaración de impacto ambiental. Puedo anticipar que la propuesta de declaración procedente de la Ponencia Técnica de Zamora informa favorablemente el proyecto a los efectos ambientales bajo ciertas condiciones estrictas, en lo que se refiere a la procedencia y uso del agua para riego, al ser ésta la cuestión principal en la que se centra la citada propuesta.

En este sentido, se ha ejecutado una perforación que ha resultado con agua de excelente calidad que complementará el abastecimiento de la población y que, al mismo tiempo, regará el parque anejo al campo de golf, además de servir para las demandas de dicho campo.

Los informes existentes sobre los elementos potencialmente sensibles de la fauna, en relación con la ubicación del proyecto, permiten deducir que no se trata de una zona de importancia dentro de la Reserva y que su proximidad al núcleo urbano no es un área frecuentada... y que por esa proximidad no es un área frecuentada por las principales especies protegidas presentes en dicha Reserva, dada su querencia por los paisajes solitarios. No obstante... parajes "perdón" solitarios. No obstante, y para total garantía, habrá que esperar a que el informe definitivo del Servicio de Espacios Naturales y Especies Protegidas confirme este último aspecto. Es decir, que no se produce afección negativa alguna sobre el hábitat, ni sobre alguna especie significativa de la Reserva.

Como les decía que ya he recibido ese informe esta misma mañana, pues, no tengo inconveniente en decir cuáles son sus conclusiones, porque antes analiza de qué se trata, dónde se ubica, pues más o menos lo que, de alguna manera, les he dicho a ustedes: "Visto el informe de la Sección de Espacios Naturales del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Zamora, así como la propuesta de declaración de impacto ambiental que formuló la Ponencia Técnica Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, se estima que para garantizar la conservación de los valores naturales que motivan la inclusión del espacio de las Lagunas de Villafáfila en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, deben cumplirse las siguientes condiciones.

Primero: el valor de conductividad del agua utilizada para riego debe ser inferior a novecientos microhms por centímetro a veinte grados centígrados.

Segundo: el consumo anual de agua para riego no podrá superar los veinte mil metros cúbicos.

Tercero: la superficie total a regar no superará los treinta y seis mil metros cuadrados.

Cuarto: los productos fitosanitarios a emplear serán de categoría A; deberá llevarse un libro de registro de los productos utilizados en el que se indique la fecha, zona de aplicación, categoría de peligrosidad para las diferentes especies, nombre del producto comercial, materia activa y dosis dada en la aplicación.

Quinto: la entidad promotora deberá hacerse cargo de los posibles daños a la fauna, causa... que la fauna causa en el interior del recinto del campo de golf. Es decir, que si la fauna ocasiona allí daños, lo tiene que...

Sexto: el campo de prácticas y la casa club deberán instalarse en la zona de la finca más próxima al casco urbano; el vallado exterior será de tipo rústico y deberá cumplir, en todo caso, las especificaciones contempladas en el Artículo 34 de la Ley 4/89, de los Espacios Naturales y Conservación de la Flora y Fauna Silvestres.

Y estas son las condiciones que se le ponen a esa evaluación de impacto favorable que, como digo, produjo la Comisión Provincial... la Ponencia Técnica de Zamora. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Como el solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Esta comparecencia la habíamos solicitado, efectivamente, para que el Consejero nos explicara, en primera persona, cuáles eran las características del campo de golf que se pensaba o se piensa hacer en la Reserva de las Lagunas de Villafáfila, pero sobre todo conocer cuál es el punto de vista de la Consejería, si desde el punto... desde la Consejería de Medio Ambiente se va a apoyar o no esta iniciativa. Yo creo que es lo fundamental.

Yo no sé si usted ha esperado a la comparecencia a tener el informe ya definitivo, que parece ser que ha salido publicado hoy, o ha sido simplemente pura coincidencia. Pero, en todo caso "anécdotas al margen", yo creo que el debate fundamental sería en base al posicionamiento que mantiene la Consejería, si, en base a los informe que hay, la Consejería apoya o no ese tipo de iniciativas, en una zona de especial protección como es la Reserva Nacional de Caza de las Lagunas de Villafáfila.

Efectivamente, ha habido una serie de grupos ecologistas, asociaciones y profesionales en la materia -los ha citado usted antes como el Museo de Ciencias Naturales, la Sociedad Española de Ornitología, miembros también del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, miembros también de Universidades de León y Salamanca, y grupos ecologistas como Aedenat, URZ, incluso la Unión de Grupos Naturalistas de Castilla y León-, y todos, absolutamente todos han coincidido en que el informe... vamos, dentro del proyecto, el informe de impacto ambiental que se ha presentado inicialmente por el Ayuntamiento pues es incompleto, ¿no?, deficiente e incompleto. Yo creo que todos han coincidido en esa valoración general. Y presentaron en su día diferentes alegaciones, que desde nuestro Grupo Parlamentario, sin entrar de lleno a las apreciaciones que cada grupo ecologista, o asociación, o "vuelvo a repetir" profesionales en la materia, entendidos, sin entrar a suscribir plenamente todas las alegaciones, sí encontramos una cierta lógica, una cierta razón en esas alegaciones que se han presentado al proyecto.

Y yo tenía, por sintetizar un poco y no hacer una intervención excesivamente larga, yo tenía anotados aquí algunos aspectos que a nosotros nos preocupan. Uno, dentro de lo que es el estudio de impacto ambiental, es el estudio hidrogeológico. Porque estamos hablando pre-

cisamente del elemento sustancial y más significativo de esas reservas que son las lagunas y el agua. Y entonces, dentro del apartado del estudio hidrogeológico, efectivamente todas... todos los alegantes han coincidido en que no hay un estudio hidrogeológico en el estudio de impacto ambiental, ¿no? O al menos lo que se reconoce en ese estudio como estudio hidrogeológico no puede ser considerado como tal, porque no lo es; es decir, cualquier persona, aunque no sea profesional en la materia, se da cuenta de que, cuando se habla del estudio hidrogeológico, no se dice absolutamente nada. Y, en todo caso también, porque la empresa que hace ese estudio ni siquiera es especialista en esos temas. Vuelvo a repetir que, posiblemente, si el estudio hidrogeológico lo hubiera hecho el Instituto Tecnológico Geominero, que es una autoridad en la materia, pues posiblemente huelga cualquier tipo de duda, ¿no?

Pero, en principio, tal como viene en el estudio de impacto ambiental ese supuesto estudio hidrogeológico, no merece ningún tipo de respeto, ¿no? Porque, en principio, en el proyecto que se presenta se dice que "para abastecer a unidades del campo de golf el caudal que se va a bombear es muy pequeño". Es lo que se dice, ¿no?, que el caudal que se va a bombear es muy pequeño. Y este hecho no se justifica.

No se cuantifica ni siquiera la capacidad del caudal del acuífero en cuestión; es decir, se va a sacar agua para abastecer las unidades del campo de golf de un acuífero determinado. Se dice que ese acuífero no tiene absolutamente nada que ver con el resto del acuífero de la Reserva, ni siquiera con el mantenimiento de las lagunas, pero tampoco se demuestra.

Entonces, decir que se va a sacar poca agua y que los bombeos que se van a efectuar de ese acuífero no va a tener ninguna relación con el resto de los acuíferos de la zona, ni siquiera con el mantenimiento de las lagunas, bueno, no es decir nada. Decir eso, habrá que demostrarlo, que, efectivamente, ese acuífero no tiene en absoluto nada que ver con el resto de los acuíferos de la zona. Eso es uno de los aspectos, así telegráficamente, por lo que se dice que el informe hidrogeológico hace aguas por todos los sitios. No se demuestra. Se puede decir que se va a sacar muy poca cantidad de agua y que eso no va a afectar al conjunto del sistema hidrogeológico de la zona, pero eso es no decir absolutamente nada.

De esa misma manera se han desecado otros humedales, que también se dijo: "se va a sacar poca agua". Ahí están las Tablas de Daimiel, que están secas, y además son irrecuperables. Y así se han eliminado infinidad de humedales, que, como consecuencia de los riegos indiscriminados, se ha dicho: "no, no, si no pasa nada". No pasada nada, pero al final hemos perdido zonas húmedas precisamente por decir eso, que no pasa nada; pero al final siempre pasa.

Entonces, uno de los elementos sustanciales que plantea ese estudio de impacto ambiental es que no se especifica ni la capacidad de caudal que tiene ese acuífero en concreto donde se va a extraer el agua, ni siquiera tampoco se especifica de manera clara cuál es el agua que se necesita. Porque yo creo recordar que a una pregunta que yo mismo hice a la Consejería de Medio Ambiente, que informara a ver cuántos litros de agua se necesitarían para el mantenimiento del campo de golf, bueno, pues se dice que se necesitarían cincuenta y cinco mil litros diarios -que, más o menos, son veinte mil metros cúbicos al año- para regar 0,6 hectáreas. Pero ahora resulta que ya no son 0,6 hectáreas, porque parece ser que son 3,5; si es el 14% de las 24 hectáreas, son -echando cuentas- 3,4 hectáreas de las que se pretenden regar, y suprimiendo zonas de arbolado, porque al principio iban zonas de arbolado, y ahora parece ser como que... parece ser que no pudiendo superar esas 3,4 hectáreas, o se conoce que el acuífero no tiene suficiente capacidad de agua. Entonces dice, bueno, pues hay que suprimir arboleda, porque, en definitiva, el agua que va a consumir ese campo de golf, al margen de los hoyos, de los *green* -o como se llaman en inglés-, más luego toda la infraestructura del campo, no puede consumir más de veinte mil metros cúbicos de agua. Pero yo dudo que para mantener en riego 3,4 hectáreas o 3,5 hectáreas, si es verdad ese 14,6% de la superficie total, se consuma solamente esa cantidad, porque aquí habrá que prever años secos, veranos calurosos, y el campo de golf requiere agua, ¿eh? Y me imagino que el consumo de agua de un campo de golf no se limitará exclusivamente al mantenimiento del césped, habrá otra serie de instalaciones que habrá que mantener. Se habla también de que... de una casa club. Yo no sé si será casa club, será un complejo hotelero o un complejo hotelero en miniatura, pero eso también consume agua, aunque se suprima el arbolado. Por lo tanto, yo creo que ha habido contradicciones también en el tema del consumo de agua.

Y yo lo que planteo aquí, dentro del apartado del estudio hidrogeológico, que se tiene que conocer; es decir, bueno, si hay un estudio hecho, ese estudio tendrá que delimitar perfectamente qué caudal tiene ese acuífero, si, efectivamente, la explotación del agua de ese acuífero puede afectar a la existencia de las lagunas o no. Porque yo creo que es un elemento sustancial e importante, y es una de las alegaciones que todos estos grupos han presentado.

Y a nuestro Grupo nos parece que es una sospecha rigurosa y, bueno, digna a tener en cuenta. Después, si, efectivamente, la Consejería ha hecho el estudio, en esa declaración definitiva que haga del estudio de impacto ambiental, y demuestra que, efectivamente, no va a haber ningún problema y que la extracción de esa agua no va a suponer, no va a incidir de manera negativa en los acuíferos de la zona, ni siquiera en el mantenimiento de las lagunas, bueno, pues ahí tiene que haber un compro-

miso de alguien que diga que, efectivamente, eso va a ser así; cosa que, de momento, en ese estudio no está demostrado, ¿no?

Después hay otra cuestión que también... bueno, es un aspecto chocante: el uso de los fertilizantes y fitosanitarios, que esto prácticamente nadie le da importancia, pero de hecho sí la tiene, ¿no? ¡Hombre!, es más importante el tema del acuífero, pero esto también tiene su importancia.

Y por hacer referencia textual al estudio que se presentó, en el estudio se afirma –sin demostración también, ¿eh?, esto es un hecho constatable, tampoco se demuestra lo que se dice en el estudio–, dice que "en las condiciones previstas de funcionamiento del campo no habrá ningún tipo de vertido desde éste hacia fuera"; es decir, que no va a haber ningún tipo de impacto de contaminación. Y eso –yo digo–, esto también se dice, pero no se demuestra. Con decirlo tampoco se supone que eso ya va a misa. Entonces, aquí se están olvidando fundamentalmente del uso de los fertilizantes del suelo y del uso de los productos fitosanitarios que contaminan, ¿no?, en mayor o menor medida, pero también tiene su riesgo y su lado de contaminación.

Y, además, hacen un razonamiento que es absolutamente lógico, y dicen: "teniendo en cuenta la pobreza del suelo por el alto contenido de salinidad, se supone que para mantener un césped en perfectas condiciones, pues habrá que utilizar fertilizantes". Y se supone también que teniendo en cuenta la climatología, pues habrá que utilizar productos fumigidas para acabar con los insectos o con las larvas que destrozan el césped; si realmente se quiere tener un campo de golf en condiciones, evidentemente habrá que utilizar fertilizantes y productos fitosanitarios.

Aquí no se dice absolutamente para nada de estas cosas, no se menciona. Sí, se hace una declaración genérica, haciendo alusión a campos de golf de Andalucía. Pero yo creo que Andalucía no tiene nada que ver con esto ni en el suelo, ni en la vegetación, ni en el clima, ni en nada. Pero, en fin, es una de las alegaciones que a ese estudio se hacían, y a nosotros nos parece que son alegaciones que tienen una cierta lógica y un cierto sentido común.

Había otro aspecto que también... interesante, a tener en cuenta: los efectos dados sobre la fauna. Y esto ya es una cosa que también deja mucho que desear en su informe. Porque se hace también una alegación genérica a campos de golf de Andalucía de manera entrevelada, porque se habla de la garcilla boyera, de la polla de agua, precisamente dos especies de aves que no existen en las Lagunas de Villafáfila y que si existen alguna vez es por casualidad; o sea, que es una copia burda también de lo que son... o cómo se está trabajando o cómo se está llevando a efecto la gestión en otros campos de golf, pero en Andalucía. Seguramente, porque tengo entendido –y

el señor Consejero me perdonará–, pero tengo entendido que la empresa que ha hecho el estudio es cordobesa y, posiblemente, ése es el lapsus de la garcilla buyera y de la polla de agua.

Pero, en fin, esto es otra cuestión que a nosotros nos choca en el estudio de impacto ambiental que no se mencione para nada la avutarda, que es el elemento sustancial de la Reserva de las Lagunas de Villafáfila, y se hace mención a la garcilla buyera o a la polla de agua.

Pero bueno, al margen de anécdotas, hay una cuestión evidente: nadie puede decir que el ubicar un campo de golf en una zona de especial protección como es ésta no genera ningún impacto. Yo creo que eso es... vamos, de una hipocresía absoluta. Porque todo proyecto que sea ajeno al mantenimiento natural de lo que es una zona de protección genera un impacto, nos guste o no nos guste. Yo sé que estamos habituados a decir: bueno, hay que compatibilizar el medio ambiente con los proyectos de desarrollo y de dinamización económica. Pero eso está muy bien en el papel, pero después en la práctica a veces esas cuestiones no se pueden compatibilizar.

Y yo creo que, efectivamente, en estos momentos hay una asistencia de visitantes a las lagunas que rondan en torno a los treinta mil o treinta y cinco mil personas, que están yendo y viniendo por conocer una zona que es bonita y atractiva. Si a esto añadimos el impacto que pueda generar también la ubicación de un campo de golf, eso necesariamente tiene que generar un impacto en el medio ambiente de todas por todas.

Entonces, nosotros no entendemos por qué se dice que eso no va a generar ningún impacto en la Reserva el hecho de que se ubique un campo de golf.

Y después está otra cuestión que a nosotros nos parece también, dentro de las alegaciones, nos parece una cosa absolutamente razonable: los proyectos de viabilidad económica. En las alegaciones todos coinciden también que ese proyecto de viabilidad económica pues adolece de todas las cuestiones, porque es una cosa genérica. Se dice: no, el campo de golf va a dinamizar la actividad económica de la zona. Pero vamos a ver, si tenemos un clima durísimo, con nieblas, fríos y heladas en invierno, y altas temperaturas en verano –que es una de las alegaciones que se hacen, fundamentalmente todos–, pero cómo es posible hacer la práctica de este deporte en esas condiciones. Por un lado.

Y después hay otra cuestión que es esencial: las lagunas, la Reserva, al margen del impacto ambiental, al margen del impacto ambiental que pueda provocar la afluencia masiva de personas, yo creo que lo más importante es que llueva. Así de claro; es decir, si llueve y hay años lluviosos, la Reserva se mantiene; si vienen años de sequía, ahí es cuando empiezan a existir los problemas. Los problemas no solamente para los que les guste el golf

y quieran venir aquí; que encima ahora, como ustedes les han quitado el arbolado para ahorrar agua, yo no sé, al raso del sol, quién puede aguantar a cuarenta grados jugando al golf. Pero no me preocupa, porque, entre otras cuestiones, quien juega al golf es una minoría de la sociedad. Y bueno, aquel que quiera ir a sudar allí, pues que vaya.

Pero, en todo caso, me parece que lo fundamental es que llueva. Y, entonces, bueno, ése es el elemento clave, ¿no? Pero, en fin, el decir que un método de desarrollo económico de la zona es poner un camping es como si los murcianos, que no tienen agua, quieren también poner campos de golf, ¡hombre! Entonces, cada uno tendrá que tener sus propias limitaciones. En una zona que llueve poco no se puede poner un campo de golf.

Y a la hora de hablar de dinamización económica, pues nosotros apostamos por otro tipo de iniciativa. Nosotros decimos: las localidades que están ubicadas en zonas de especial protección en reservas naturales, habrá que mantener la actividad económica tradicional de esas zonas –la agricultura, la ganadería–, y además promover iniciativas de otra naturaleza, como pueden ser el poner en marcha iniciativas empresariales de productos de la zona, o el turismo rural. Pero nunca aplicar iniciativas de este calibre, porque son impactantes. Nos guste o no nos guste. Se dice: no, donde se va a ubicar es en una zona que no genera graves problemas, porque allí las avutardas no van. Bueno, pero eso... pero, vamos a ver, si hemos determinado una zona de protección, será para protegerla; lo que no podemos decir es, bueno, en Villarrín un campo de golf, mañana Villafáfila va a querer otro, o aplicar otro tipo de actividades que también pueden ser impactantes; con lo cual estamos abriendo la puerta a decir en una zona que está... además a instancias de la propia Junta, a instancias de la propia Junta se sacó la declaración de zona de especial protección para las aves, a instancia de la propia Junta; lo que es una absoluta contradicción es decir que ahora el campo de golf va a servir para dinamizar la zona. Pero eso es una contradicción contra lo que es la definición de un espacio protegido.

Y después hay otra cuestión, que yo... ésa es la pregunta del millón. De toda la extensión de la provincia de Zamora, ¿no hay otro sitio que no sea una zona protegida? Es que eso no se entiende. Bueno, en León –ya se lo comentaba antes al Consejero– quieren poner el vertedero en un robledal. Yo no entiendo absolutamente nada; es decir, de toda la provincia de Zamora el único sitio que parece ser el más idóneo es la Reserva.

Y yo, otra pregunta: pero bueno, ¿cuánta demanda de campos de golf hay en Zamora? A ver si ahora resulta que no tenemos infraestructura, ni siquiera deportiva, en las escuelas y en los institutos, y ahora tenemos una demanda abominable de campos de golf en la provincia de Zamora. ¡Pero quién juega al golf aquí! Y, en todo

caso, de toda la extensión que tiene Zamora, en algún sitio se puede ubicar ese campo de golf, si es verdad que la Federación Regional tiene un interés especial en ubicar un campo de golf en la provincia de Zamora. Porque, vamos, el argumento de decir que el campo de golf tiene que estar ubicado necesariamente en las Reservas de las Lagunas de Villafáfila, porque es el punto intermedio entre Toro, Benavente y Zamora, que son las tres poblaciones más importantes, yo creo que eso es un argumento que no tiene peso.

Lo más importante es defender la Reserva de las Lagunas y no plantear que... un campo de golf, porque eso va a dinamizar la economía. A los únicos que va a dinamizar la economía es a los que van a gestionar el campo de golf. Porque a los ciudadanos de Villarrín, ni una peseta. No vaya a pensar la gente que todos los que van a jugar al golf allí a Villarrín van a ir dejando dinero casa por casa, y, de la noche a la mañana, todos los de Villarrín van a ser ricos. Vamos, por eso digo que otro de los elementos claves de lo que son las alegaciones es el informe económico, el informe de viabilidad de lo que es ese campo de golf.

Y por eso nosotros, desde Izquierda Unida, pues lo que pedimos es que no se autorice la ubicación de ese campo de golf.

Y además por otra cuestión, que a nosotros nos preocupa en exceso, y es que siendo una zona de especial protección, a lo mejor nos estamos jugando las subvenciones de la Unión Europea. Así de claro. Porque si resulta que las zonas de especial protección reciben financiación de la Unión Europea para mantener en su estado natural ese ecosistema, si nosotros rompemos ese esquema, pues al final la Unión Europea nos puede cerrar el grifo de las subvenciones; y ése es un tema que a nosotros nos preocupa, y queremos que eso también se tenga en cuenta.

Y ya para terminar, digo: nuestra preocupación es que no encontramos ningún sentido a que se ubique ese campo de golf ahí. Que se ponga en otro sitio, pero no se ponga precisamente en la Reserva.

De noventa y dos mil kilómetros cuadrados que tiene esta Comunidad, solamente el 4% está protegido. Bueno, pues al final tenemos que poner los campos de golf en las zonas protegidas. No lo podemos poner en otro sitio, tenemos que ponerlo ahí. Y todo porque, a lo mejor, al señor Alcalde Villarrín se le ocurrió esa maravillosa idea; que posiblemente no sea el Alcalde de Villarrín; a lo mejor hay alguien detrás que esta apostando por eso.

Y nosotros –vuelvo a repetir– estamos tremendamente preocupados, porque entendemos que no vemos por ninguna parte ninguna lógica de que ese campo de golf beneficie al mantenimiento de la Reserva y pueda bene-

ficiar a los ciudadanos, en este caso a los habitantes de la propia localidad de Villarrín.

Y por eso reiteramos y pedimos que la Junta no apruebe de manera definitiva ese informe, o no haga un informe favorable a la ubicación de ese campo de golf. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Fernández Marassa tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Bien. La posición de mi Grupo es que no estamos en contra de que se ubique o que se realice el campo de golf en esa zona en concreto, siempre y cuando, siempre y cuando se respete el medio ambiente y se compatibilice con actividades que produzcan desarrollo económico de la zona.

Dicho esto, que siempre parece que es una declaración o un brindis al sol, pero que hay que tenerla muy en cuenta, tenemos que tener en cuenta las especiales características de esta zona y de los habitantes que allí... que en ella vivimos -porque yo vivo en esa zona-.

Ésta es una zona escasamente poblada, donde la actividad fundamental es la agricultura y la ganadería; y que desde los años sesenta ha sufrido un despoblamiento, como todo Castilla y León, pero que allí creo que ha sido especialmente acusado, llegando en estos momentos a tener una densidad de unos siete habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, aparte de esto, la población que allí vive pues es una población envejecida. Por lo tanto, cualquier actividad que suponga mantener una... cualquier actividad, de cualquier tipo, que suponga mantener una población en su lugar de origen y que además signifique el desarrollo de la zona, en principio, pues siempre es bien acogida.

Y creemos que cualquier tipo de actividad de tipo de desarrollo turístico o rural puede, en un principio, realizarse, siempre y cuando en esta zona de especiales características, escrupulosamente, se respeten una serie de condiciones.

Esta zona tiene un clima -como el señor Consejero conocerá-, pues duro, donde el invierno es largo, frío, con grandes heladas, y luego un verano corto, muy caluroso y con elevadas temperaturas. En principio, así descrito, no parece que esto sea la zona ideal para establecer un campo de golf, que requiere, que requiere unos elevados consumos de agua, y además ubicarlo en una zona, pues, que está protegida, porque está incluida en los humedales de Castilla y León, y que además está declarada de especial protección.

Por lo tanto, a simple vista -me reitero-, no parece que ésta vaya a ser una zona ideal, ideal para establecer un campo de golf.

Pero bien, usted, señor Consejero, es el responsable, es el responsable de conceder esa licencia. Suponemos que tiene usted todos los informes, que podrá hacer al Ayuntamiento de Villarrín corregir aquello que no se adecue a la normativa para, fundamentalmente, proteger la Reserva de las Lagunas de Villafáfila.

Nosotros mantenemos también algunas dudas, porque... mantenemos algunas dudas sobre el hecho fundamental, que es el elevado consumo de agua que va a tener un campo de golf, o que tienen todos los campos de golf. Y entonces, usted nos tiene que garantizar que la prioridad de todo el proyecto queda condicionada al... o sea, que el elemento prioritario aquí es mantener las lagunas en su estado... digo actual. Porque es cierto que estas lagunas se han mantenido... yo digo que medioambientalmente muy bien, precisamente porque la actividad humana ha sido muy escasa y se ha mantenido en los niveles tradicionales de actividad. Quizá si la actividad del hombre hubiera sido de otras características, hoy no estaríamos ni tan siquiera hablando de las reservas... de las Lagunas de Villafáfila.

Por lo tanto, yo creo que usted es el responsable último, el que nos tiene que garantizar que ese campo, si se realiza, si por fin se realiza, cumpla todos los requisitos, cumpla todos los requisitos, fundamentalmente para mantener las Lagunas de Villafáfila.

Y otro aspecto fundamental que nosotros consideramos es el de la viabilidad económica del proyecto. Creemos que sería triste -como nos ha ocurrido creo que tradicionalmente en Zamora-, pues, que se inicie un proyecto de unas determinadas características, en las que unos habitantes de una zona ponen unas esperanzas, y al final, pues, no sea viable económicamente y se abandone, y quedemos -como siempre- sumidos en la frustración de aquello que esperábamos, que nunca llegó.

Por lo tanto, señor Consejero, si usted nos garantiza que el campo... que este campo de golf se va a realizar de acuerdo a... se van a pedir todos los estudios que sean necesarios para garantizar la prioridad absoluta, que es mantener las Lagunas de Villafáfila con todas las características del uso de... fitosanitarios, etcétera, etcétera, pues nosotros estaremos a favor de que allí se haga. Pero si no es así, tenga en cuenta que estaremos absolutamente en contra; porque usted, al final, es el responsable último y único de todo el proyecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, agradecer en nombre del Grupo Popular toda la información que usted nos acaba de relatar, en relación con este proyecto de golf en una comarca que, ciertamente -y de ahí el

debate-, es delicada; una comarca con una cierta sensibilidad en todos los aspectos. Sensibilidad compartida por los agricultores que allí viven, que aportan sus parcelas, sus tierras, sus sembrados, y en muchas ocasiones difícil de cuantificar los daños, pero se resignan con tal de conservar lo que es una zona importante, como son las reservas de Villafáfila.

Y es delicado, además, porque -como se ha dicho aquí- hay años que llueve poco. Y es delicado también porque parece una cosa bastante extraña que un campo de golf se pueda instalar en una zona, bueno, pues que no hay un árbol; una zona de la estepa ya casi de Tierra de Campos... o de Tierra de Campos ya de Zamora, y que esto resultara un poco extraño. Pero, según su información, señor Consejero, pues hombre, a nosotros, al Grupo Popular nos da una cierta tranquilidad, o yo diría casi total tranquilidad; porque usted ha dicho que si no se cumplen todos los requisitos que exige precisamente la zona por esa sensibilidad, no se va a autorizar. Cuando llegue a su poder -algo que se ha dicho aquí-... usted no es sólo y únicamente el responsable; aquí la responsabilidad -entendemos- debe ser compartida por todos, porque por eso y para eso estamos aquí, para abrir ese debate.

En primer lugar, en primer lugar, señor Consejero, usted nos ha asegurado que, precisamente, el proyecto y las exigencias van a respetar el entorno, y sobre todo lo que se refiere más a la fauna, que es el tema más delicado.

En segundo lugar, que no va a tener consecuencias negativas, en general. Bueno, porque el proyecto se ve que no es un proyecto, tampoco, demasiado ambicioso, que necesite un caudal de agua, pues, exagerado. Y por lo tanto, entendemos desde el Grupo Popular que puede ser compatible, precisamente, en la zona.

En tercer lugar, que se va a exigir el cumplimiento -yo diría exageradamente-, el cumplimiento por estar en esta zona; y se van a exigir todos los requisitos para que no sea negativo a la fauna y al entorno en general.

Yo creo que puede usted tener la seguridad, señor Consejero, que si desde el Grupo Popular, en esta información que usted acaba de aportarnos, viéramos el menor resquicio de que esto diera lugar al traste con algo que ha sido un esfuerzo de todos en general, pero sobre todo de la comarca de la zona de las Lagunas de Villafáfila, nosotros estaríamos en contra. Pero también tenemos que decir -y lo decimos- que tenemos la seguridad de que el Consejero no va a permitir que eso ocurra. Por lo tanto, tranquilidad absoluta en ese sentido.

Que se siga adelante con el proyecto, con esas exigencias, nos parece bien, porque, además, esto tendrá como consecuencia... Se dice que las consecuencias económicas quizá no sean muchas. Pero, hombre, en una zona que ya tiene un atractivo turístico -y por algo tiene

ese atractivo turístico, por algo se visitan-, que además se aproveche, se aproveche el que puedan tener allí, pues, otro atractivo, precisamente para que pueda visitar más afluencia de público todavía; y que eso sí que... eso, y otra cosa, y otra cosa, y otra cosa pueda tener unas repercusiones en los habitantes de la zona, nos parece que es aplaudible. Y que, desde luego, nosotros, con todas esas exigencias, que también desde el Grupo Popular lo pedimos y que el Consejero nos ha manifestado, vamos a apoyar, si eso al final es como usted dice. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo me pregunto qué pasaría si no tuviéramos la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental en esta Comunidad y surgieran la montonera de actividades que están tratando de llevar a cabo. No tendrían dónde engancharse, no tendrían dónde engancharse. Afortunadamente, la sensibilidad de este Gobierno en materia de Medio Ambiente ha puesto los instrumentos legales para que las cosas que se hagan cumplan los requisitos de respeto y de promoción al medio ambiente. Y en eso nos estamos moviendo.

Yo le preguntaría al peticionario de esta comparecencia: ¿le daría usted el visto bueno, de entrada, a un campo de golf en los alrededores del Lago de Sanabria? Aquello tiene árboles, tiene verde, llueve más. ¿Allí lo vería bien? Probablemente sí. Bueno. Se plantea en una estepa árida.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Ya me lo contará, ya me lo contará, no se preocupe.) Se plantea el tema en una estepa árida.

Y claro, dice: "un campo de golf; tengo entendido que un campo de golf consume mucha agua; si no hay agua". Pero Señoría, si le he dicho lo que va a consumir: veinte mil metros cúbicos al año, ¿eso es mucho, poco o regular? No me diga que un campo de golf consume mucha agua. Veinte mil metros cúbicos al año, ¿eso es mucha agua, poca agua, o regular de agua? Va a regar treinta seis mil metros cuadrados. ¿Eso son muchas hectáreas, pocas hectáreas o casi nada de hectáreas? No me hablen ustedes en general.

El señor Portavoz de Izquierda Unida, leyendo la alegación de la SEO, dice: "Va usted a hacerlo en un espacio natural, cuando Castilla y León tiene en estos momentos el 4% de espacios naturales protegidos, o declarados protegidos". Señoría, lo vamos... lo van a hacer, se va a hacer ocupando veinticuatro hectáreas de

un millón y medio de hectáreas, que son las zonas en las que se aplica el programa de recuperación de las avutardas, de estepas cerealistas; un millón y medio de hectáreas, veinticuatro hectáreas, pegadas al pueblo; donde nunca fue una avutarda porque no le gusta tener muy cerca al Alcalde de Villarrín, no le gusta tenerlo muy cerca, ¿eh?, al amigo Gerardo. Bien.

Quiero decirles, Señorías, con esto, en un tono distendido que... Usted dice: "¿usted lo va a apoyar?". Mire, yo he dicho siempre que en los espacios naturales protegidos hay que impulsar cualquier tipo de actividad que sea compatible con la conservación del espacio; cualquier tipo de actividad. Y ésta es una. ¿Y van a ir muchos o pocos? No lo sé. Yo, desde luego, a mí no me gusta el golf, yo no voy a ir a jugar al golf. Si voy a ir a ver las Lagunas.

Y hace usted una referencia importante, dice: claro, es que ahí no llueve. No llueve cuando no llueve, que si lloviera, pues ya llovería, ¿no? En Lerma tampoco llueve mucho y hay un campo de golf. Quiero decir que... Yo lo que quiero mandarles a ustedes es la absoluta seguridad, la absoluta seguridad de que no afecta negativamente y, por supuesto, de manera importante, ni de manera casi leve al espacio, a la zona de las Lagunas de Villafáfila.

Y usted me dice: "demuéstrese". Mire, ustedes conocen "porque han ido" el Centro de Interpretación de las Lagunas que hemos hecho allí. Bonito, ¿verdad? Tiene un pozo que saca el agua para mantener en actividad esas lagunas artificiales. Bien. Ese pozo es de agua mala, ese pozo no tiene nada que ver con la laguna que está encima de él. Hay un nivel de impermeabilidad de tal calibre en las margas de la Tierra de Campos ahí, que no tiene nada que ver el acuífero salado del que estamos cogiendo el agua para mantener las lagunas del Centro de Interpretación. Y que no tiene nada que ver con el acuífero, más abajo, donde se han sacado, a ciento veinte metros, se ha sacado caudal suficiente de agua para abastecer, complementar el abastecimiento de agua, complementar el tema de un parque que tiene alrededor Villarrín "que también tiene derecho a tener un parque", y regar con los veinte mil metros cúbicos al año eso. Lo da. Ahí está, lo da, ya lo da.

Calidad del agua. Mire usted, dicen que magnífica, pero, por si las moscas, que tengan estas calidades que dicen los informes técnicos de aquí, y que se exige que la tenga. Luego, eso está... es que se ve, quiero decir que es que no hay que inventarse nada. Va uno allí y lo ve.

¿De qué se abastece Villafáfila, Villarrín, Tapioles, todos los pueblos de alrededor, cómo se abastecen de agua? ¿Del río? De pozos. ¿Han afectado esos pozos al sistema lagunar? En absoluto, porque no tiene nada que ver, porque no tiene nada que ver. Eso... se han hecho estudios del lecho de las lagunas, y se ha comprobado

que no ha habido aportación alguna y variación ninguna desde hace trescientos años.

De manera que yo le digo esto así para que tengan ustedes... Yo sé que, bueno, pues... Pero que tengan ustedes la absoluta seguridad de que ese efecto negativo sobre el tema hidrológico no se va a producir. El sistema negativo, o el efecto negativo sobre la fauna no se puede producir, porque estamos pegando al pueblo, y pegando al pueblo no anidan las avutardas "que yo sepa" en toda la vida.

No se puede decir, no se puede criticar que no hay un estudio hidrogeológico en el cual basarse en estas afirmaciones, y afirmar acto seguido que "deberá tenerse en cuenta que la construcción del campo de golf en el interior de la ZEPA supondrá una destrucción irreversible del hábitat para las especies". ¿Dígame usted por qué? ¿Qué pasa, tengo que arrasar Villafáfila?, ¿hay que quitar Villarrín?, ¿hay que quitar Tapioles?, ¿hay que quitar...? porque sino no van los cernícalos primilla. ¿Es que los cernícalos primilla no anidan en los tejados de las casas?, ¿le hacen efecto negativo las casas a los cernícalos primilla? Pero si están anidando allí; y los comunes, los vulgares, en las torres de.. en las iglesias de los pueblos. Si eso... y las cigüeñas en las torres. Si les quita usted las torres tienen que poner un árbol, porque, sino, no van a encontrar el nido con facilidad.

Quiero decir, Señorías, que igual, igual que hay que estar abiertos a decir que se exija... No es decir: ¿por qué se va a montar?, ¿y por qué no? ¿Cabe?, ¿es una iniciativa del pueblo? Antes hablábamos de Neila: "lo que digan los de Neila". ¡Coño!, ahora lo que no digan los de Villarrín. ¡Hombre!, seamos consecuentes.

Yo creo, yo creo que nuestra obligación, y la mía "y la asumo", está en que lo que se haga no ponga en riesgo, absolutamente nada, a la ZEPA; no ponga en riesgo, absolutamente en nada, a la zona esteparia; no ponga en riesgo, absolutamente, los fondos que puedan venir de la Unión Europea; y tengamos algo que decir abiertamente "que lo ha apuntado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular", que antes de declarar eso ZEPA había más avutardas que en ningún sitio. Que podemos presumir de que tenemos la zona de avutardas de más densidad del mundo... No, no sólo aquí, no. Hay veintiocho mil en el mundo, y nosotros tenemos en Villafáfila dos mil cincuenta y siete "me dijeron en el censo del otro día".

Quiero decir con esto que hay alguien, ha habido alguien, antes de que viniéramos nosotros a dirigir los destinos de la política en la Comunidad o fuera de la Comunidad, de la Comunidad Autónoma, que ha estado favoreciendo que eso se produjera, que son la gente que está allí.

¿Qué pasa, vamos a condenar a la gente que está allí a que se muera de asco al sol, porque no pueden hacer

nada, porque están en una zona...? Y usted dice... ¿Va a venir la gente a dar dinero por las casas? Yo no sé si dan dinero por las casas, pero estoy seguro que la... que esas prendas simulando las austriacas, o austriacas -que no sé si son austriacas de verdad- de caza que se hacen allí, o prendas de abrigo, van a venderse infinitamente más que si no va nadie, y si va gente que tiene mucho dinero, más venden, porque son muy buenas ¿eh? Así de claro.

Entonces, eso hay que potenciarlo también. Es que si no, nos ponemos en unos niveles que hay que decir: "bueno, pues aquí, para que no molesten a los pajaritos, que desaparezca todo el mundo y dejad a los pájaros tranquilos". No, no es eso, no es eso. Estoy llevándole, quizá, al aspecto contrario.

Pero entonces, en el tema de eso, no se va a producir, por supuesto, ningún tema de efecto de desecado de las Lagunas, del complejo lagunar bajo ningún concepto. Tenga usted la absoluta... yo le mando la absoluta seguridad, yo le firmo donde usted quiera que eso no se va a producir, pero además con total y absoluta tranquilidad.

El tema de los fertilizantes, es verdad que de todos los sitios se echa. Pero ¿me quiere usted decir que no ha habido fertilizantes, insecticidas y biocidas más fuertes que se han estado echando en las explotaciones de Tierra de Campos? ¿o es que son angelitos a la hora de cultivar, y van por la agricultura ecológica sólo? No, hombre, han estado echando el abono necesario para obtener, si es posible, cinco mil kilos de trigo o de cebada, y han estado echándolo contra la palpaja el insecticida, el DDT cuando se autorizaba, y ahora que se autoriza, y han estado echando contra las hierbas los herbicidas.

¿Qué es lo que estamos diciendo aquí? No me utilice usted ningún herbicida que pueda perjudicar, o ningún fertilizante en mayor nivel que pueda perjudicar... ¿Qué fertilizante van a echar en una pradera? Pero si le pone, por si acaso ¿eh? Entonces, ¿que siempre la actividad humana echa al entorno cosas? Sí, sin duda. Pero aquí lo que está diciendo es que no hay... que no va a echar basura a ese entorno, no va a echar... va a regar... No sé, quiero decir que estamos... que es que hay que conocer la zona, que es que es una pradera de las de toda la vida, de al lado del pueblo ¿eh?, que hacía el río con sus inundaciones antes -ahora ya no, porque ya está encauzado, ¿eh?-. Bueno, pues, entonces eso está así.

Yo creo que aquí cabe -primero- el que todos estamos, afortunadamente ya, en la misma sensibilidad de decir: se pueden hacer cosas siempre y cuando no pongamos en riesgo nada. Y yo les digo: Señoría, no se pone en riesgo ningún elemento que pueda perturbar ese asunto. Es más, si lo que estamos diciendo... Yo les invitaría, yo les invitaría a que se dieran una vuelta por

los regadíos de Osorno sur, en la provincia de Palencia. Dense una vuelta por ahí en una tarde de verano, cuando esté pegándole "Lorenzo" bien, y verán por los bordes del regadío, y verán, se verán muchas sorpresas, dado el concepto que estamos teniendo del ave esteparia así, a secas, ¿eh? Y verán como en los regadíos hay verdaderos bandos de avutarda -en la tierra palentina, por lo menos-, porque les gusta también el fresco; no crean que no beben agua, que beben agua, ¿eh?

De manera que, Señorías, yo agradezco al Grupo Popular su preocupación también, y le mando la seguridad, le digo absoluta, de que eso no va a perjudicar el funcionamiento de la ZEPA. Y que es más: es un proyecto que va a tener, afortunadamente, también una financiación conjunta, creo que Diputación, Agrupalomares, nosotros, no sé si Deportes también. Quiero decir que con esas condiciones puede llevarse a cabo. (Y yo es con lo que duermo tranquilo,) aunque, señor Conde, estoy seguro que a lo mejor usted no. Yo me gustaría mandarle esa tranquilidad también. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y bueno, voy a agradecer al señor Consejero los esfuerzos que ha hecho por tratar de convencernos a los que no estamos convencidos del proyecto. Pero yo voy a tratar de ser absolutamente razonable. Yo he estado explicando antes las alegaciones que se han presentado por los partidarios de que no es procedente, o no ven procedente la ubicación del campo de golf. Pero yo creo que huyendo de la demagogia y de los simplismos... las simplificaciones son malas, ¿no?

Es decir, bueno, usted me decía: "cincuenta y cinco mil litros día ¿son muchos o son pocos?" Yo la cuestión que antes he planteado era: en el informe anterior, en el informe que hizo la empresa para el Ayuntamiento no se cuantifica el volumen del acuífero -que es lo que yo planteaba, y que todos han planteado en las alegaciones-. Es decir, bueno, del acuífero de donde se pretende sacar el agua para el mantenimiento del campo de golf, incluso para el parque ese municipal, si después, a posteriori, ustedes, los técnicos de la Junta, han hecho un estudio diferente y han completado, han completado el informe, y ustedes aseguran que, efectivamente, el acuífero de donde se va a sacar el agua tiene suficiente caudal y volumen para alimentar ese campo de golf y las actividades que haya que tener... Bueno, pues ustedes asumen esa responsabilidad.

Pero yo creo que es un riesgo tremendo. Yo antes, cuando dije que las Lagunas de Villafáfila y el futuro de ese campo de golf dependía de las lluvias, es que es verdad. ¿Qué pasaría en un año seco, o en años de sequía

prolongada? ¿Podría afectar o no afectar ese acuífero al resto de los acuíferos de la zona o a las Lagunas? Usted dice: "no, le puedo garantizar que no". Bueno, si es así, no habrá ningún problema. Pero, en todo caso, esa garantía tendrá que figurar en el informe de impacto ambiental, porque después alguien tendrá que asumir esa responsabilidad.

Y yo me planteo, desde el punto de vista de la lógica y la racionalidad ¿estamos en condiciones de arriesgar por un simple campo de golf el futuro de las Lagunas? Ésa es la pregunta. Por eso en el informe hidrogeológico que se plantea... es decir: no, tiene que ser un informe absolutamente riguroso, porque el elemento sustancial clave y concreto de las reservas son las Lagunas. Y si por llevar a cabo o desarrollar una iniciativa, que en este caso es un campo de golf, mañana, a los de Villafáfila -en el sentido de que Villarrín ya tiene un campo de golf-, a los de Villafáfila se les puede ocurrir otro proyecto también para dinamizar la comarca, a lo mejor estamos abriendo las puestas, ¿eh?, a la desecación de las lagunas. Ésa es mi preocupación.

Entonces yo decía: dentro del sistema hidrológico de la zona, el perforar... sí, ciento veinte metros... no, no tiene nada que ver, eso no está comunicado con el resto. Bueno, pues yo creo que... yo no soy geólogo, pero, decir, bueno, si proyectas lo que es la capa, haces una perforación, el nivel freático baja, y, por lo tanto, eso tiene que afectar necesariamente al conjunto de la zona.

Pero, bueno, si no es así, yo me alegro. Pero, en todo caso, eso que se defina de manera perfecta, que no va a tener implicaciones de ningún tipo. Yo lo pongo en duda, pero, en todo caso, ustedes como responsables asumen esa responsabilidad. Yo digo que es correr excesivamente un riesgo por poner un campo de golf.

El tema de los efectos secundarios de la utilización de fertilizantes y productos fitosanitarios, bueno, yo he explicado este tema como una alegación más que no viene contemplada de manera debida en el informe. Que ya sé que no tiene una repercusión tan negativa como es el tema del agua, porque el tema del agua es lo sustancial y lo fundamental en ese proyecto. Pero, bueno, digo que no está de más el que en ese estudio de impacto ambiental se recoja perfectamente.

Y después, en la viabilidad económica, yo hay cuestiones que no me resisto a poder contestar. Es decir, yo comprendo que los agricultores de la zona, los habitantes de la zona han contribuido de manera decisiva al mantenimiento de la avutarda, eso está claro, ¿eh?, eso está claro. Pero decía el Portavoz del Grupo Popular: "y los agricultores tienen pérdidas...". Los agricultores están colaborando subvenciones por el tema de la avutarda; eso también hay que... Bueno, si yo no estoy quitando el mérito a los agricultores de la zona por el mantenimiento de la avutarda, pero hay que decir todo. O sea, hay un

interés por parte de la propia población de la zona en el mantenimiento de la fauna, pero con la otra mano también hay un interés en cobrar subvenciones -seamos claros para todo también-, porque a lo mejor, si suprimíamos las subvenciones, a lo mejor ya no quedaban avutardas, ¿eh? O sea, que hay que decir todo.

Entonces, en esa situación concreta, yo decía que, en la medida que es una zona de especial protección, y estamos cobrando subvenciones de la Unión Europea, pues corremos el riesgo de que, a lo mejor, las subvenciones nos las recorten. ¿Usted dice que no? Pues vale. Si usted dice que no, que no hay ningún problema, que la Unión Europea, que con proyectos de este tipo, o de otra naturaleza que podamos ubicar, no va a haber ningún problema, pues, adelante con los faroles. Pero eso, nosotros pensamos que puede ser un riesgo.

Y centrándonos en la cuestión que a nosotros también nos preocupa, el desarrollo socioeconómico de la zona, yo estoy... Usted dice que hay que compaginar el medio ambiente -siempre lo dice-, el medio ambiente con la actividad económica. De acuerdo. Pero hemos dicho que en las localidades, en las zonas que son zonas de especial protección -parajes naturales protegidos-, la actividad económica tendrá que ir relacionada con la actividad que toda la vida han llevado los ciudadanos de esa zona: la agricultura y la ganadería, y otro tipo de actividades también, otro tipo de actividades también. Y usted dice... y vuelvo a insistir que el campo de golf pues va a dinamizar la economía de la zona, y yo sigo diciendo... a lo mejor estoy equivocado, evidentemente, pero yo sigo diciendo que no.

Y sigo haciendo la pregunta del millón otra vez: ¿no hay otro sitio en la provincia de Zamora para ubicar un campo de golf? Y usted dice: no, porque... decía el Portavoz del Grupo Popular -y parece ser que ustedes, los dos, coinciden- que tiene un cierto atractivo turístico, y por eso se trata de llevar el campo de golf allí, por ese atractivo turístico. El atractivo turístico son las avutardas y que es una reserva protegida, no el futuro campo de golf. Y nosotros ponemos en cuestión la viabilidad económica de ese proyecto que en todo caso, pues, dará dinero para los que lo gestionan, en principio; para la generalidad de los habitantes, lo ponemos absolutamente en duda.

Y bueno, ya que está claro que la Junta va a apoyar este proyecto, yo también quiero hablar claro ahora, porque ya no tengo más oportunidad de intervenir. Y entonces, hay una cuestión... Bueno, a mí no me sorprendía nada porque, efectivamente, desde la propia Consejería ya se había dicho que el campo de golf no iba a afectar de manera negativa a las Lagunas. Pero esto ya se decía sin conocer la declaración definitiva del impacto ambiental. Porque mire, señor Consejero, yo hice una pregunta a su Consejería con fecha de enero, y me contestan con fecha veinticinco de febrero; su Consejería;

usted firma, me imagino que lo habrá hecho un funcionario y usted lo firmó. Pero dice: "Hemos exigido al Ayuntamiento de Villarrín siete estudios, una serie de documentación para nosotros evaluar el posible impacto ambiental". Dice eso, pero al mismo tiempo dice: "De todas las maneras, la ubicación del campo de golf no va a generar ningún efecto negativo". O sea, ya lo dicen ustedes mismos. Es decir, hemos pedido la documentación, y ya sin tener hecha la declaración definitiva, ya están diciendo que el campo de golf ya no va a tener ninguna incidencia negativa, antes de hacer el informe. Sí, eso es como Rappel, ¿eh?

Y con anterioridad a esto, en los medios de comunicación, el propio Consejero y el Director de Medio Natural ya dicen que efectivamente, que está todavía por elaborar el informe definitivo, pero que, efectivamente, el campo de golf no va a tener ningún tipo de repercusión negativa. O sea, que ustedes ya se adelantaron a la elaboración del informe. Y esto me da que sospechar a mí que hubo presiones. Usted habla de la Ponencia Técnica Provincial. Efectivamente, la Ponencia Técnica Provincial de Zamora hizo un Informe, y yo creo que, al principio, correcto. No, no; se hizo un Informe bastante bien; yo tengo aquí, más o menos, las conclusiones del Informe que hizo la Ponencia Provincial, y hace una serie de requisitos y de exigencias, que esto, subliminalmente, significa decirles a los promotores del proyecto: miren, no hagan ustedes ese proyecto aquí porque, prácticamente, tienen ustedes muy pocas posibilidades de que se lo aprobemos. Todo lo que le exigen aquí, prácticamente, es para que los promotores del proyecto lo abandonen. Y, sin embargo, hay un toque desde la Dirección General de la Consejería diciendo: "queremos el Informe de manera rápida". O sea, que yo pienso... a lo mejor estoy equivocado, y no por el refrán de que "piensa mal y acertarás". Pero, en todo caso, yo sigo pensando mal en este caso, porque yo estoy absolutamente convencido de que ha habido presiones para sacar adelante la ubicación del campo de golf.

Y como no quiero ser pesado y reiterar otra vez los argumentos que he dicho en la primera parte, yo sigo pensando que es un error político importante seguir pensando que un campo de golf puede beneficiar a los ciudadanos de Villarrín. Y yo creo que nos estamos cargando -literalmente- la zona. No porque esté al lado del pueblo, donde las avutardas no van porque no les gusta el contacto con los seres humanos, pero, en todo caso, estamos abriendo la puerta a que mañana -vuelvo a repetir- Villafáfila vuelva a presentar otro proyecto de estas características o de otra naturaleza, y empezamos a abrir la puerta a que se ubiquen proyectos de este tipo en zonas de especial protección, que para eso son.

Y yo soy incapaz de entender ese planteamiento que usted defiende: la compatibilización de determinadas actividades con la protección medioambiental. Yo eso no soy capaz de entenderlo; es una zona protegida, es una

zona protegida. Y, la Federación Regional de Golf, si no encuentra un sitio, que vaya a otro sitio, ¡hombre! Porque también habría que preguntarse cuánta demanda de campo de golf hay en la provincia de Zamora. ¿Cuántos hay que quieren jugar al golf? Y además que es una minoría; pero si es una minoría de la sociedad. En todo caso, habrá que apostar por proyectos que beneficien a una mayoría, pero nunca a los intereses concretos de una clase, que son gente de clase alta, que se quiere gastar las "pelas" y van a ir a jugar al golf. Y que nosotros ponemos en duda que eso sea un proyecto acertado.

Pero, en fin, como ustedes ya han tomado la decisión, y la voluntad política suya es darle luz verde al proyecto, pues ustedes son los responsables. A mí no me vale eso de decir que la responsabilidad la tenemos todos. La responsabilidad la tienen los que gobiernan. Y en este caso, ustedes han asumido el construir el campo de golf, allá ustedes. Ahora lo que hace falta, que eso no lo ha dicho el Consejero, y si es posible yo le rogaría que lo dijera, ¿cuánto dinero va a poner la Junta de Castilla y León para la financiación del proyecto? Porque ese dinero lo pagamos todos los ciudadanos, ¿eh?, los que están a favor y también los que estamos en contra de que se ubique el campo de golf. No, es una pregunta que a mí me interesaría conocer, simplemente por curiosidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Después de la contundencia con la que el señor Consejero nos ha dicho que es viable este proyecto, pues sólo nos queda decir que mantenemos las reservas que hemos manifestado anteriormente, pero que... y que vamos a seguir demandando que se cumpla exquisitamente toda la normativa que requiere este tipo de actividad. Que si la cumple, no estaremos, por principio, en contra. Y que si no la cumple, pues se lo demandaremos. Porque aunque el Procurador don Modesto Alonso Pelayo dice que somos responsables todos, yo soy responsable aquí de mi opinión, pero no de la gestión ni de la firma del documento que autoriza una actividad que en ningún caso quisiéramos que pusiera en riesgo un paraje que se ha conservado tradicionalmente en muy buenas... en buenas condiciones, y que, desde luego, es un atractivo turístico para la zona, y que por un pequeño proyecto de campo de golf pudiera ponerse en riesgo. Eso es lo que mi Grupo en ningún caso quiere que ocurra.

Y, por lo tanto, reiterarle que nuestra prioridad es el mantenimiento de la reserva, al menos, en su estado actual. Y que si este tipo de actividad mejora el nivel económico de los habitantes, posiblemente, de los habitantes de esa zona sin perjudicar al medio ambiente y a las Lagunas de Villafáfila, pues, bienvenido sea. Pero que si no es así, pues le pediremos la responsabilidad que usted tiene como gobernante. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Pues sólo faltaba que los agricultores de aquella zona tuviéramos que desistir de las subvenciones porque también... Pues, mire usted, hay que traer todas las que se puedan, todas, ¿eh?, todas y más. Por lo tanto, en eso no coincidimos.

Yo creo que sí que existe pues... yo creo que hasta se exigen ellos mismos un comportamiento especial hacia lo que es la reserva, los propios agricultores. Y saben Sus Señorías que, efectivamente, que hay daños, y daños que en algunos momentos –aparentemente, después son menos– se ven los sembrados como comidos por una piara de ovejas. Es así. Pero bueno, después, como dejan los excrementos y tal, se recupera un poco más de eso que dice usted –pues de nitrato que hay que echarlo, y tal–, y hay una recuperación. Por lo tanto, hay un esfuerzo y un estímulo por parte de los agricultores.

Pero yo le preguntaría... porque en esta segunda intervención, señor Consejero, usted todavía ha sido más contundente en sus afirmaciones, en darnos esa seguridad que nosotros ya teníamos. Porque entendemos que así es y que así lo hace su Consejería, así lo hace usted: el no apoyar ni dar el visto bueno a un proyecto que pueda tener repercusiones negativas, y sobre todo en una zona de tanta sensibilidad como ésta. Pero yo le preguntaría: ¿se conoce la reacción de la zona en contra, una oposición al proyecto en la zona? Y si no es así, ¿por qué no vamos a hacer, y se debe de hacer, compatible lo que es la reserva con la economía y con el bienestar de los ciudadanos que viven en esa Comarca? Porque, de no ser así, ¿Sus Señorías han pensado cuál sería la reacción de los que viven en los pueblos si saben que por culpa de las reservas resulta que su desarrollo se tiene que estancar ahí, que no son ciudadanos normales, que tienen que vivir con unas limitaciones enormes? No. Sería fatal, sería negativo. Por lo tanto, hay que dar todas las facilidades, llegar al desarrollo compatible con lo que es la reserva, apoyarlo al máximo, exigiendo –como ha dicho el Consejero– la máxima responsabilidad y seguridad de que no va a tener repercusión en el entorno, en las aves, en todo lo que se refiere a las Lagunas de Villafáfila.

Por lo tanto, seguridad absoluta usted nos ha dado, señor Consejero, en esta mañana. Que se siga adelante con el proyecto, si de verdad eso que usted dice se cumple, porque, si no, usted sé que va a velar precisamente para que se cumpla. Y si no es así, que no se haga. Y felicitarnos algunos de los zamoranos que estamos aquí, como doña Isabel y yo mismo, que somos pues casi de la zona, porque mi pueblo también está muy cerca. Y felicitar también a que proyectos como éste pues sean apoyados por el Alcalde de Villarrín, u otros Alcaldes de la zona.

En cada pueblo, desde luego, señor Conde, no se va a hacer un campo de golf; eso va a ser imposible. Por lo tanto, apoyemos este y apoyemos otras iniciativas que, desde luego, desarrollen la Comarca. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y gracias por la intervención del Portavoz del Grupo Popular, que –como decimos– ha estado en el fiel de la balanza y poniendo el dedo en una llaga, que es la que marca nuestra política de declaración de espacios naturales protegidos.

Yo había apuntado, a los comentarios del Portavoz de Izquierda Unida aquí: "o compatibilizamos, o acaban las avutardas", y eso nos lleva tiempo, disgustos, trabajo y, desde luego, muchas reuniones. Pero toda la política que estamos siguiendo en la declaración de espacios naturales protegidos pasa por conseguir el asentimiento –no digo... ya no hablo del aplauso, pero por lo menos el asentimiento– de la mayoría de la población en aceptar las restricciones y las compensaciones que trae como consecuencia un espacio natural protegido. Éste tiene no sólo las subvenciones normales de la PAC; tiene, además, la de Programa de Aves Esteparias. Y tiene, además, las compensaciones por daños que se están produciendo no por las avutardas, sino por unas aves que no son esteparias, pero que van en miles todos los años, desde diciembre hasta febrero allí, que son los ánsares y, con ellos, los patos; y esos sí se comen los brotes de las cebadas, pero –como usted muy bien conoce, porque lo ha dicho perfectamente– esos ayudan a que recrezcan. Pero si hay disminución de cosecha, se está pagando la compensación, que yo creo que tienen derecho. Pero es que, además, sería una injusticia terrible que estén cuidando una zona para que todos los españoles vayamos a disfrutar de ella, y encima no se beneficien en absoluto de eso. ¡Claro que sí! ¿Cómo no?, ¿cómo no?

El pozo, señor Portavoz de Izquierda Unida, señor Conde, yo le dije en mi intervención que está hecho; o sea, que no es que se vaya a hacer, es que está hecho; es que ya, en este sentido, se ha ejecutado una perforación que ha resultado con agua de excelente calidad que complementará el abastecimiento de la población que al mismo tiempo regará el parque anejo al... es decir, el parque del pueblo, y además tendrá los cincuenta y cinco mil litros/día para el campo de golf. Y de manera que... eso está hecho.

Y por todo el conocimiento que hay en la zona, no arriesgamos nada el que puedan verse afectadas, disminuyendo su posibilidad de almacenamiento, las Lagunas de Villafáfila; no sólo las de Villafáfila, las de todo el

contorno. No arriesgamos nada, tenga usted la seguridad de que no arriesgamos nada. Aunque a usted no le guste la viabilidad económica porque entienda... yo no sé si eso va a provocar un desarrollo allí de... tampoco estamos ante un cambio en la historia; no, no, no es eso. Bueno, es una actividad que promueve el propio Ayuntamiento, y que por nuestra normativa de asegurar la no agresión al medio ambiente, con esas condiciones que dice este estudio, que dice esa Resolución de la Evaluación del Impacto, es con la que se autoriza, y no con otras, y no con otras.

Entonces, usted... claro, usted dice -que es un hábil en ese tema-, dice: "no hombre, si antes de que terminara eso, ya lo ha dicho usted, ya lo había dicho usted". No lo ha leído usted completo. Se lo voy a leer yo, si tiene la misma contestación que yo le he dado, porque la tengo firmada yo aquí, que le mandé a usted, sí, esa misma: "Contestación a la Pregunta Escrita 040207, formulada por el Procurador José Luis Conde Valdés, del Grupo... tal, tal. Y al párrafo al que usted se refiere, que es el uno, dos, tres, por debajo, dice: "según todos los informes técnicos". Por eso le digo que se pide plano topográfico, diseño del campo, estudio de impacto, estudio hidrológico, estudio arqueológico, estudio de caracterización, estudio de permisión. Pues dice: "según todos los informes técnicos ya indicados..." -a los que hago referencia-, "...la construcción del campo de golf rústico no afectaría negativamente a las Lagunas de Villafáfila". No es antes de; según todos los informes técnicos ya indicados de la construcción de... no afectaría. Bien. Luego entonces no es que me lo invente antes, no; no lo puedo hacer. Sí, sí, sí; si la tengo yo, Señoría... En fin, no se arriesga nada. Hay que compatibilizar.

Y no se haga usted la pregunta del millón esa. Dice: ¿pero es que no hay otro sitio? En Castilla y León, para

cualquier cosa, hay millones de sitios. Pero en alguno tiene que ubicarse. Y ¿de qué depende? Ustedes tienen un concepto distinto de nosotros. Ustedes son planificadores y nosotros somos flexibles; ésa es la diferencia entre la izquierda y el centro-derecha.

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¡Claro! Está clarísimo. Entonces, libertad, libertad.

Yo, la... las precauciones son lógicas. Bueno, usted lo... las precauciones. "Nosotros estamos de acuerdo si eso se respeta; si no se respeta, ustedes serán culpables", de acuerdo, yo acepto ese planteamiento, que, por otra parte, es lógico, es lógico y yo no puedo decir nada. Pero, en resumidas cuentas, Señorías, lo que hay es un convenio por parte de este Gobierno, de esta Consejería, o del que les habla, y del Grupo que le sustenta en esta materia, de que no queremos campos de *sioux*, no queremos reservas indias. Y es que el planteamiento que hacen muchas veces Sus Señorías nos están mandando a las reservas indias; porque una zona sea una reserva de aves, ahí no se puede hacer nada. ¡Hombre!, se podrá hacer lo que se puede hacer. Solamente eso. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Bien, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.)